

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
30102004-009-09 BL PARA LA ADQUISICIÓN DE “DIVERSO
MATERIAL ELECTRICO” LEY DE ADQUISICIONES PARA EL
DISTRITO FEDERAL.**

ÍNDICE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No.	CONTENIDO	PÁG.
1.	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	3
2.	SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES.	3
3.	CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	3 A 7
4.	REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR. INSTRUCCIONES PARA SU PRESENTACIÓN Y ENTREGA.	7 A 15
5.	DESCRIPCIÓN RELATIVA A LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	15
6.	LUGAR, FORMA Y PLAZOS PARA LA ENTREGA DEL O LOS BIENES.	15
7.	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	15 Y 16
8.	MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN REALIZAR AL CONTRATO.	16
9.	ASPECTOS ECONÓMICOS.	16
10.	GARANTÍAS.	17 A 19
11.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	19-20
12.	PENAS CONVENCIONALES	20
13.	DESCALIFICACIÓN TOTAL DE LOS LICITANTES, DESCALIFICACIÓN POR PARTIDA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN, DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN COMO DESIERTA, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS, TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LOS CONTRATOS.	21 A 25
14.	INCONFORMIDADES.	25 A 26
15.	ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES QUE OFREZCAN LOS LICITANTES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES.	26
16.	MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LAS BASES.	26
17.	ASPECTOS NO NEGOCIABLES QUE DEBERÁ CONTENER EL CONTRATO	26
18.	ANEXOS.	27 A 50

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30102004-009 BL

EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 27 INCISO a), 28 PRIMER PÁRRAFO, 30 FRACCIÓN I, 33, 38, 43, 49 Y 51 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE SU REGLAMENTO, A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN EL ANEXO ADMINISTRATIVO (CASONA), SITA EN LA CALLE DE DELICIAS No. 67 COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C. P. 06070 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON TELÉFONOS 5627-4512 Y 5627-4483, CONVOCA A TODAS **LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES FABRICANTES, COMERCIALIZADORES O DISTRIBUIDORES** INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30102004-009-09 BL, PARA LA ADQUISICIÓN DE “DIVERSO MATERIAL ELECTRICO”**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

BASES

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

ADQUISICIÓN DE “DIVERSO MATERIAL ELECTRICO”

2. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXIV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUIENES FIRMARÁN LAS ACTAS DE LOS EVENTOS, DICTAMEN Y EL FALLO CORRESPONDIENTE SERÁN, INDISTINTAMENTE, EL LIC. HUMBERTO CORONA MERCADO, GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, SUBGERENTE DE ADQUISICIONES O EL LIC. SALVADOR BETANCOURT IBAROLA, COORDINADOR DE COMPRAS EN EL PAÍS.

3. CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIONES II Y III Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PROCESO DE LA LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ETAPAS:

EVENTO	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	24 DE AGOSTO DE 2009.	
CONSULTA Y VENTA DE BASES	24, 25 Y 26 DE AGOSTO DE 2009	DE 9:00 A 14:00HRS.
PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE ACLARACIONES	24, 25 Y 26 DE AGOSTO DE 2009	DE 9:00 A 15:00HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	27 DE AGOSTO DE 2009	10:00 HRS
ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS Y/O CATÁLOGOS	28 DE AGOSTO DE 2009	DE 9:00 A 13:00HRS
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.	2 DE SEPTIEMBRE DE 2009	10:00 HRS.

RESULTADO DEL DICTAMEN Y FALLO DE LA LICITACIÓN.	11 DE SEPTIEMBRE DE 2009.	11:00HRS
--------------------------------------------------	---------------------------	----------

3.1 FECHA DE PUBLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

DIA 24 DE AGOSTO DE 2009.

3.2 CONSULTA, VENTA Y DE BASES.

- A) LA CONSULTA DE BASES SERÁ LOS DIAS **24, 25, Y 26 DE AGOSTO DE 2009 EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HRS.** EN LA COORDINACIÓN DE COMPRAS EN EL PAÍS DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN EL ANEXO ADMINISTRATIVO (CASONA), EN LA CALLE DE DELICIAS NÚMERO 67 COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06070 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, O VÍA INTERNET A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: (<http://www.compranet.gob.mx>).
- B) LAS PRESENTES BASES TIENEN UN COSTO DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, Y CUYO PAGO DEBERÁ HACERSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, MISMO QUE DEBERÁ EFECTUARSE EN LAS CAJAS QUE PARA DICHOS EFECTOS HABILITE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN CALLE DELICIAS NÚMERO 67 PLANTA BAJA COLONIA CENTRO, C.P. 06070, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO DE **09:00 A 14:00 HRS**, SI LAS BASES SE ADQUIEREN VÍA INTERNET A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET (<http://www.compranet.gob.mx>) EL COSTO SERÁ DE \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO EL PAGO SE EFECTUARÀ MEDIANTE EL RECIBO QUE PARA TAL EFECTO EMITA EL SISTEMA COMPRANET A LA CUENTA DE CHEQUES NO.706 00052-6 DE BANORTE A NOMBRE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO. CON SU COMPROBANTE DE PAGO PODRÁN RECIBIR LAS BASES EN LA COORDINACIÓN DE COMPRAS EN EL PAÍS DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN EL ANEXO ADMINISTRATIVO (CASONA), EN LA CALLE DE DELICIAS NÚMERO 67, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06070 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EN LOS HORARIOS SEÑALADOS.

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR CATÁLOGOS DEL FABRICANTE ORIGINALES EN ESPAÑOL O COPIA LEGIBLE Y ESTAR VIGENTES, LOS CUALES SE ANEXARAN A LA OFERTA TECNICA Y MUESTRA FISICA DE LAS PARTIDAS, DE ACUERDO A LAS QUE SE SOLICITEN EN EL ANEXO "A" TECNICO DE ESTAS BASES, DE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPEN, NO SERÁN DEVUELTAS, LAS MISMAS DEBERÁN ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, NÚMERO DE LA PARTIDA, CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN. ACOMPAÑADAS DE UNA RELACIÓN DETALLADA EN ORIGINAL Y COPIA DE LO QUE SE VA A ENTREGAR, PARA SU ACUSE; DIRIGIDA AL LIC. SALVADOR BETANCOURT IBARROLA, COORDINADOR DE COMPRAS EN EL PAÍS EN HORARIO DE **09:00 A 13:00 HORAS.** EN LA COORDINACIÓN DE COMPRAS EN EL PAÍS, UBICADA EN EL ANEXO ADMINISTRATIVO (CASONA), PRIMER PISO, EN LA CALLE DE DELICIAS NÚMERO 67 COL. CENTRO, CP. 06070, EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2009 DE 9:00 A 13:00 HRS.

LOS RESPONSABLES DEL DICTAMEN TÉCNICO SERÁN:

ING. CARLOS DANIEL MARTINEZ LOPEZ, DIRECTOR DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE
ING. ÀNGEL ADRÌAN CORTES HERNÀNDEZ, GERENTE DE INSTALACIONES FIJAS.

**ING. MARCOS MERCADO ESTRADA, GERENTE DE INGENIERIA Y NUEVOS PROYECTOS.
LIC. SAMUEL AYALA LUEVANOS, GERENTE DE ATENCION AL USUARIO.**

3.3 PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACLARACIONES PARA ESTAS BASES.

- A) PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y QUE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO ESTÉ EN POSIBILIDAD DE DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES, ESTOS ÚLTIMOS PODRÁN PRESENTAR SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS EN MEDIO MAGNÉTICO (CD PROTEGIDO CONTRA ESCRITURA), DE PREFERENCIA EN WORD VERSIÓN 2.0 O SUPERIOR Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO, DE ACUERDO CON EL FORMATO ESPECIFICADO EN EL **ANEXO No. 1** DE LAS PRESENTES BASES, EN LA COORDINACIÓN DE COMPRAS EN EL PAÍS DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN EL DOMICILIO YA SEÑALADO, **LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE AGOSTO DE 2009**, DE 9:00 A 15:00 HORAS, O BIEN DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

3.4 JUNTA DE ACLARACIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 41 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO LA SESIÓN O SESIONES DE ACLARACIÓN DE BASES, EN LA QUE SE DARÁ RESPUESTA A CADA UNA DE LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS QUE HAYAN PRESENTADO LOS PARTICIPANTES QUE HUBIEREN ADQUIRIDO BASES PREVIO A LA CELEBRACIÓN O DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA, SEAN POR ESCRITO O VERBALES, A FIN DE QUE LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTREN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS.

EN LAS ACLARACIONES, PRECISIONES O RESPUESTAS QUE REALICE LA CONVOCANTE, DEBERÁ ESPECIFICAR EXPRESAMENTE EL PUNTO O PUNTOS DE LAS BASES QUE SE MODIFICAN O ADICIONAN, LAS QUE FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 10:00 HRS.**, SIENDO OPCIONAL LA PARTICIPACIÓN EN ESTE EVENTO; SIN EMBARGO, LOS LICITANTES QUE NO SE PRESENTEN DEBERÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, A LA COORDINACIÓN DE COMPRAS EN EL PAÍS, PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, TRATÁNDOSE DE MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA, DEBERÁ HACERSE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL; Y EN EL CASO DE MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, NO SERÁ NECESARIA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SI LAS MODIFICACIONES DERIVAN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y SE ENTREGA COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DEBIENDO NOTIFICAR PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE HABIENDO ADQUIRIDO BASES, NO ASISTIEREN A DICHA JUNTA.

3.5 PRIMERA ETAPA. REGISTRO DE LICITANTES Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DE LA PROPUESTA

ECONÓMICA, ASÍ COMO DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE SU INGRESO A LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA EN LA HORA SEÑALADA.

EL REGISTRO DE LOS LICITANTES Y RECEPCIÓN DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS TÉCNICA, ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD, SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2009, DE LAS 9:00 A LAS 10:00 HORAS, DANDO INICIO EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, CON LA APERTURA DE LOS SOBRES, NO PERMITIÉNDOSE LA RECEPCIÓN DE NINGUNA DOCUMENTACIÓN DESPUÉS DE ESTE HORARIO.**

EN ESTE ACTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SE REALIZARÁ LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA DE MANERA CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, EL CUAL SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA DE DICHA DOCUMENTACIÓN.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA Y LOS LICITANTES QUE ESTÉN PRESENTES RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD Y CON POSTERIORIDAD PROCEDER A SU ANÁLISIS CUALITATIVO, PARA ELABORAR UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO, EL CUAL SE DARÁ A CONOCER EN LA SEGUNDA ETAPA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

3.6 SEGUNDA ETAPA. RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN.

EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DARÁ A CONOCER **EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009 A LAS 11:00 HRS.** A LOS LICITANTES MEDIANTE JUNTA PÚBLICA EL RESULTADO DEL **DICTAMEN Y EL FALLO DE LA LICITACIÓN.** EN EL DICTAMEN, SE ESTABLECERÁN DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y DE LA GARANTIA, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL O LOS PARTICIPANTES QUE OFERTARON LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO PARA LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

EN ESTE ACTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE COMUNICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES PARA ACTOS DE

ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA ESTOS EFECTOS EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, PERSONALIDAD QUE DEBERÁ SER ACREDITADA EN EL MISMO ACTO; DICHOS REPRESENTANTES PODRÁN PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS EN DIVERSAS OCASIONES HASTA QUE NO SEA PRESENTADA UNA MEJOR OFERTA POR ALGÚN OTRO PARTICIPANTE, LA PRESENTACIÓN DE ESTAS PROPUESTAS SERÁ MEDIANTE EL FORMATO IDENTIFICADO COMO **ANEXO NÚMERO 5**.

UNA VEZ DETERMINADO EL PARTICIPANTE O PARTICIPANTES QUE HAYAN OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO Y COMO CONSECUENCIA HAYA RESULTADO ADJUDICADO, SE LEVANTARÁ EL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE INDICARÁN, EN SU CASO, LOS NOMBRES DE LOS LICITANTES GANADORES. **ASIMISMO LOS MOTIVOS Y SU FUNDAMENTO DE LOS DESCALIFICADOS**, ENTREGANDO COPIA FOTOSTÁTICA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES Y SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE A LOS QUE NO HUBIERAN ASISTIDO AL EVENTO.

3.7 LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS.

LOS EVENTOS CONCERNIENTES A ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO EN EL AUDITORIO “LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO” DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN LA CALLE DE DELICIAS No. 67 ANEXO CASONA PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06070 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

4. REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR. INSTRUCCIONES PARA SU PRESENTACIÓN Y ENTREGA.

PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO PERSONAS MORALES, NACIONALES, CUYO GIRO Y OBJETO SOCIAL SEA LA **FABRICACIÓN COMERCIALIZACION O DISTRIBUCIÓN** DE LOS BIENES A QUE SE HACE REFERENCIA EN ESTA LICITACIÓN.

- 4.1 LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS NI PERFORACIONES QUE ALTEREN SU CONTENIDO Y ENTREGARSE EN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE, ROTULADO CON LA LEYENDA “**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30102004-009-09 BL PARA LA ADQUISICIÓN DE “DIVERSO MATERIAL ELECTRICO”**”, IDENTIFICADO CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y DIRIGIDO AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, A LA ATENCIÓN DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE CONTENDRÁ, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y DEBERÁN ESTAR DIRIGIDAS AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, CON ATENCIÓN A LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

SE SOLICITA QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SEAN PRESENTADAS DE MANERA SEPARADA Y EN EL ORDEN SEÑALADO EN LOS PUNTOS 4.1, 4.2, 4.3 Y 4.4, PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN Y AGILIZACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO.

LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA

POR FEDATARIO PÚBLICO Y LA ADMINISTRATIVA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA SEÑALANDO LA RAZÓN SOCIAL DE LA MISMA Y EN IDIOMA ESPAÑOL, DEBIENDO ESTAR DIRIGIDA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, A LA ATENCIÓN DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO EN ORIGINAL Y 3 COPIAS PARA SU COTEJO POR PARTE DE LA GERENCIA JURÍDICA, ANEXANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

4.2 CONTENIDO DEL SOBRE:

4.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30102004-009-09 BL, DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO Y TRES COPIAS SIMPLES EN TAMAÑO ORIGINAL Y LA ADMINISTRATIVA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O SEÑALANDO LA RAZÓN SOCIAL DE LA MISMA Y EN IDIOMA ESPAÑOL, DIRIGIDA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO CON ATENCIÓN AL LIC. HUMBERTO CORONA MERCADO, GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DICHA DOCUMENTACIÓN SERÁ:

A) ACTA CONSTITUTIVA.

- 1.- PARA PERSONAS MORALES, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO Y TRES COPIAS SIMPLES DEL ACTA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES CUYO OBJETO SOCIAL ES LA FABRICACIÓN **COMERCIALIZACION O DISTRIBUCIÓN** DE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- 2.- PARA PERSONAS FÍSICAS, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO Y TRES COPIAS SIMPLES DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LA QUE CONSTE QUE SU ACTIVIDAD ES LA FABRICACIÓN **COMERCIALIZACION O DISTRIBUCIÓN** DE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- 3.- TAMBIÉN PODRÁN PARTICIPAR MEDIANTE CONVENIO LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, DEDICADAS A LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MAS DE LAS CITADAS EMPRESAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD.

PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, DEBERÁN SUJETARSE A LA **REGLA SEGUNDA** DE: **“LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL” (PÚB. G.O.D.F. 13 DE NOV. 2003). CONFORME A LA REGLA SEGUNDA DE LAS CITADAS REGLAS, SE ENTENDERÁ POR:**

- 1.- **MICRO EMPRESA:** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA 5 EMPLEADOS EN CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA

CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

2.- PEQUEÑA EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 21 A 50 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

3.- MEDIANA EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES CONSTITUIDAS Y ASOCIADAS EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.2.1 INCISO A) PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, ADICIONAL A LOS REQUISITOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR UN CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES; MISMO QUE DEBERÁ ESTABLECER LO SIGUIENTE: **I.- UN REPRESENTANTE COMÚN; II.- LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS Y III.- LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN “LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL” (PUB. G.O.D.F. 13 DE NOV. 2003).**

NOTA: EN CASO DE EXISTIR UN CONVENIO, CADA UNA DE LAS EMPRESAS DEBERÁ PRESENTAR EN EL CASO DE PERSONAS MORALES ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS DOCUMENTO QUE DEMUESTRE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT).

- B) PODER NOTARIAL,** QUE ACREDITE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CON FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PARA COMPROMETER A SU PODERDANTE EN PROCESOS LICITATORIOS, FIRMA DE CONTRATOS Y ACTOS DERIVADOS DE LOS MISMOS, QUE NO HAYAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS Y QUE SE ENCUENTREN VIGENTES (EN EL CASO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS QUE PRESENTEN PROPUESTA MEDIANTE CONVENIO, SERÁ POR CADA UNA).
- C) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL,** (EN EL CASO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS QUE PRESENTEN PROPUESTA MEDIANTE CONVENIO, SERÁ POR CADA UNA).
- D) COMPROBANTE DEL DOMICILIO FISCAL (RI, O R2),** (RECIBO DE TELÉFONO, RECIBO DE LUZ, RECIBO DE AGUA, RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL, ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, DE ESTOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER BIMESTRE DE 2009), (EN EL CASO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS QUE PRESENTEN PROPUESTA MEDIANTE CONVENIO, SERÁ POR CADA UNA).
- E) IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL VIGENTE** (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL PARA VOTAR

EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL), DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, (EN EL CASO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS QUE PRESENTEN PROPUESTA MEDIANTE CONVENIO, ESTA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ SER POR CADA UNA)

- F) DECLARACIONES **ANUALES**; DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO 2008 CON EL SELLO DE PAGADO ANTE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA O EL COMPROBANTE DEL SAT A TRAVÉS DE INTERNET. (EN EL CASO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS QUE PRESENTEN PROPUESTA MEDIANTE CONVENIO, SERÁ POR CADA UNA).

NOTA 1:

LAS COPIAS SIMPLES SOLICITADAS, DEBERÁN SER COPIA FIEL, EN TAMAÑO ORIGINAL, LEGIBLES SIN CONTENER SELLOS O FIRMA ALGUNA POR PARTE DEL PARTICIPANTE, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN SER CERTIFICADAS POR LA GERENCIA JURÍDICA, DEL S.T.C.

NOTA 2:

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SOLICITADA PARA SU COTEJO, SERÁ DEVUELTA A LOS PROVEEDORES TRANSCURRIDOS SIETE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE RECIBE LA GERENCIA JURÍDICA Y DEBERÁ RECOGERLA EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN EN DICHO ACTO, CON UNA IDENTIFICACIÓN PERSONAL VIGENTE EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN CONSULTIVA Y DE LEGISLACIÓN, DE LA GERENCIA JURÍDICA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, UBICADA EN LA DIRECCIÓN DE ARCOS DE BELÉN N° 13, 6° PISO, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C. P. 06070, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 EN DÍAS HÁBILES.

4.2.2 TAMBIÉN SE DEBERÁ ENTREGAR EN ORIGINAL Y EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR DIRIGIDA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, A LA ATENCIÓN DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

- A) PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE, PARA SU COTEJO Y ARCHIVO.
- B) MANIFESTACIÓN POR ESCRITO EN DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE **ENERO A JULIO** DEL EJERCICIO 2009. (EN EL CASO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS QUE PRESENTEN PROPUESTA MEDIANTE CONVENIO, ESTA MANIFESTACION DEBERÁ SER POR CADA UNA)
- C) MANIFESTACIÓN POR ESCRITO EN DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 47 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. (EN EL CASO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS QUE PRESENTEN PROPUESTA MEDIANTE CONVENIO, ESTA MANIFESTACION DEBERÁ SER POR CADA UNA)

- D)** MANIFESTACIÓN POR ESCRITO EN DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, INFRAESTRUCTURA, CONOCIMIENTOS TÉCNICOS EN LA MATERIA, EXPERIENCIA Y PERSONAL SUFICIENTE PARA LA FABRICACIÓN COMERCIALIZACION O DISTRIBUCION DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. (EN EL CASO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS QUE PRESENTEN PROPUESTA MEDIANTE CONVENIO, ESTA MANIFESTACION DEBERÁ SER POR CADA UNA)
- E)** MANIFESTACIÓN POR ESCRITO EN DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE OFERTARÁ Y ENTREGARÁ, CONTIENEN POR LO MENOS EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO), DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL..
- F)** MANIFESTACIÓN POR ESCRITO EN DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS DE CARÁCTER LOCAL, ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 30 AL 34 Y DEMÁS CONDUCENTES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL. (EN EL CASO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS QUE PRESENTEN PROPUESTA MEDIANTE CONVENIO, ESTA MANIFESTACION DEBERÁ SER POR CADA UNA)
- G)** MANIFESTACIÓN POR ESCRITO EN DONDE INDIQUE QUE EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 464 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, “QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, PREVISTAS POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES A SUS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES”, REALIZANDO AL EFECTO EL LISTADO DE OBLIGACIONES SUSTANTIVAS Y FORMALES A LAS QUE ESTÁN SUJETOS. EN DICHO LISTADO DEBERÁ HACERSE MENCIÓN EXPRESA CUANDO MENOS A LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:
- IMPUESTO PREDIAL,
 - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES,
 - IMPUESTO SOBRE NÓMINAS,
 - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS,
 - IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS,
 - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE
 - DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.

SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ INDICARSE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON.

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO ESTÉN SUJETAS AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁN SEÑALARLO EN LA PROMOCIÓN A QUE ESTA MANIFESTACIÓN SE REFIERE. EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE HUBIESE UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, SE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HAN CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE SE HUBIESEN GENERADO. (EN EL CASO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS QUE

PRESENTEN PROPUESTA MEDIANTE CONVENIO, ESTA MANIFESTACION DEBERÁ SER POR CADA UNA)

ASIMISMO, EN CASO DE QUE LOS INTERESADOS NO SEAN CONTRIBUYENTES DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS, DEBERÁN SEÑALARLO EN LA MISMA MANIFESTACIÓN.

SEÑALAR EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, INDICANDO EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS, EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PROVEEDOR TELÉFONO Y EN CASO DE CONTAR CON CORREO ELECTRONICO PROPORCIONARLO (EN EL CASO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS QUE PRESENTEN PROPUESTA MEDIANTE CONVENIO, ESTA MANIFESTACION DEBERÁ SER POR CADA UNA)

- H) CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD, EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ESTOS SE DERIVEN (**ANEXO NÚMERO 7**), (EN EL CASO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS QUE PRESENTEN PROPUESTA MEDIANTE CONVENIO, ESTA CARTA DEBERÁ SER POR CADA UNA)
- I) SI SE DESIGNARE PERSONA QUE CONCURRA EN REPRESENTACIÓN A LOS ACTOS DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO A LA EMISIÓN DEL FALLO, DEBERÁ PRESENTAR **CARTA PODER SIMPLE** PARA PARTICIPAR EN DICHS ACTOS, (**ANEXO NÚMERO 2**), EN ORIGINAL Y EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR O SEÑALANDO LA RAZÓN SOCIAL DE LA MISMA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE VIGENTE, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL), EN ORIGINAL.

SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE CON ESTE DOCUMENTO (CARTA PODER SIMPLE, ANEXO NÚMERO 2) NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA SUBASTA DE PRECIO, EN CASO DE QUERER SUBASTAR TENDRÁ QUE PRESENTAR UN PODER NOTARIAL ESPECIAL, O UNO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE SE SOLICITA EN LOS PUNTOS 4.1 Y 4.2 SE DEBERA PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN SEÑALADO, PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN Y AGILIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

4.3 PROPUESTA TÉCNICA.

DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O SEÑALANDO LA RAZÓN SOCIAL DE LA MISMA Y EN IDIOMA ESPAÑOL, DIRIGIDA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO CON ATENCIÓN AL LIC. HUMBERTO CORONA MERCADO, GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CON FIRMA AUTÓGRAFA, EN SU ÚLTIMA HOJA Y PREFERENTEMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE CONFORMA EL DOCUMENTO, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO, CONTENIENDO LA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE IDENTIFIQUE CLARAMENTE LO OFERTADO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL **ANEXO “A” TÉCNICO** DE LAS PRESENTES BASES, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, MISMA QUE NO DEBERÁ CONTENER PRECIOS. **DICHA PROPUESTA**

TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTARSE EN COPIA SIMPLE POR SEPARADO Y EN EL MISMO ORDEN QUE EL ORIGINAL.

ESTA PROPUESTA DEBERÁ REFERIRSE EXCLUSIVAMENTE A LO REQUERIDO EN EL ANEXO “A” TÉCNICO DEBIENDO INDICAR:

- 1) NÚMERO DE PARTIDA (DE ACUERDO CON EL ANEXO “A” TÉCNICO.
- 2) CÓDIGO
- 3) DESCRIPCIÓN
- 4) CANTIDAD
- 5) UNIDAD DE MEDIDA
- 6) MARCA.

COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, TAMBIÉN DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE:

CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN PAPEL MEMBRETADO O SEÑALANDO LA RAZÓN SOCIAL DE LA MISMA, QUE CONTENGA: MANIFESTACIÓN DE DATOS GENERALES (NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FAX, FUNCIONARIOS RESPONSABLES); RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE LOS BIENES QUE ACTUALMENTE **FABRICA, COMERCIALIZA O DISTRIBUYE** ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA Y SU EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

EL LICITANTE DEBERÁ DE INCLUIR EN MEDIO MAGNÉTICO (DISCO DE 3 ½”, DISCO COMPACTO O UNIDAD EXTRAÍBLE SU PROPUESTA, CON EL FORMATO CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO, EL NO PRESENTARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

ES NECESARIO RESALTAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA, NO DEBERÁ CONTENER PRECIOS.

POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁ MÁS DE UNA PROPUESTA TÉCNICA POR LICITANTE; SI AL REVISAR LA MISMA SE DETECTAN DOS DIFERENTES PARA UNA MISMA PARTIDA, SERÁ DESCALIFICADA TODA LA PROPUESTA.

GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS.

CARTA GARANTÍA, DIRIGIDA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO CON ATENCIÓN AL LIC. HUMBERTO CORONA MERCADO, GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LOS PROVEEDORES LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR POR ESCRITO LOS BIENES QUE OFERTEN POR UN PERÍODO MÍNIMO DE DOCE MESES, INDICANDO QUE LA GARANTÍA COMENZARA A SURTIR EFECTO A PARTIR DE QUE SEA PAGADA LA FACTURA POR LA ENTREGA DE DICHOS BIENES, EN CASO DE DEFECTO EL PARTICIPANTE QUEDA OBLIGADO A SUSTITUIRLOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEA NOTIFICADO POR ESCRITO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL DAÑO O PERJUICIO QUE CAUSE AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, LO CUAL DEBERÁ INCLUIRSE EN LA MISMA GARANTÍA. LO ANTERIOR NO LO EXIME DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CORRESPONDIENTE.

4.4 PROPUESTA ECONÓMICA.

DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O SEÑALANDO LA RAZÓN SOCIAL DE LA MISMA Y EN IDIOMA ESPAÑOL, DIRIGIDA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO CON ATENCIÓN AL LIC. HUMBERTO CORONA MERCADO, GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE CONFORMAN EL DOCUMENTO, CONTENIENDO LO ESTIPULADO EN EL **ANEXO “B” ECONÓMICO** DE LAS PRESENTES BASES, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS **DICHA PROPUESTA TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTARSE EN COPIA SIMPLE POR SEPARADO Y EN EL MISMO ORDEN QUE EL ORIGINAL.**

4.4.1 CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, SÓLO ACEPTARÁ AQUELLAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN EN MONEDA NACIONAL ESTA PROPUESTA DEBERÁ REFERIRSE A LO REQUERIDO EN EL **ANEXO “B” ECONÓMICO**, DEBIENDO INDICAR:

- 1) NÚMERO DE PARTIDA (DE ACUERDO CON EL ANEXO “B” ECONÓMICO)
- 2) CÓDIGO
- 3) DESCRIPCIÓN
- 4) CANTIDAD
- 5) UNIDAD DE MEDIDA
- 6) TIEMPO DE ENTREGA
- 7) COSTO UNITARIO (DEBERÁ PERMANECER FIJO HASTA LA FACTURACIÓN) (INCLUIR DESCUENTOS, EN SU CASO)
- 8) IMPORTE TOTAL

LOS LICITANTES, ADEMÁS DEBERÁN INDICAR EL SUBTOTAL DE SU PROPUESTA, DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE Y EL TOTAL GENERAL DE LA MISMA.

EN FORMA OPTATIVA, SE PODRÁ PRESENTAR LA IMPRESIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, CON LOS PRECIOS PROTEGIDOS CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTOS DE SEGURIDAD. EL NO PRESENTARLOS DE ESTA MANERA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁ MÁS DE UNA PROPUESTA ECONÓMICA, SI AL REVISAR LA PROPUESTA SE DETECTAN DOS DIFERENTES, SERÁ DESCALIFICADA TODA LA PROPUESTA.

JUNTO CON LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INCLUIRSE EN ORIGINAL LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS OFERTAS, SEÑALADAS EN **EL NUMERAL 10.1** DE ESTAS BASES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 38 Y 73 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN SU CASO, **ANEXAR ORIGINAL O COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO, DE LA MISMA ANTE LA AFIANZADORA CON SELLADO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA.**

A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXV Y 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y A LO INDICADO EN EL **NUMERAL 3.8** DE LAS PRESENTES BASES, EL FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MAS BAJOS SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL **ANEXO NÚMERO 5** Y SERÁ ENTREGADO EN LA SEGUNDA ETAPA Y SE FIRMARÁ, SI ES EL CASO, POR LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

EL LICITANTE DEBERÁ DE INCLUIR EN MEDIO MAGNÉTICO (DISCO DE 3 ½”, DISCO COMPACTO O UNIDAD EXTRAÍBLE SU PROPUESTA, CON EL FORMATO CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO, EL NO PRESENTARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

5. DESCRIPCIÓN RELATIVA A LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

- 5.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE SE REQUIEREN, PARA LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN. SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO “A” TÉCNICO, “DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS BIENES Y ASPECTOS TÉCNICOS”**.
- 5.2 LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES NO LIBERA AL PROVEEDOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA.

6. LUGAR, FORMA Y PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

6.1 LUGAR DE ENTREGA.

LAB (LIBRE ABORDO) DESTINO EN EL ALMACÉN CENTRAL NÚMERO TI-5 “TICOMAN” DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, UBICADO EN AV. TICOMAN, NÚMERO 199, COLONIA SANTA ISABEL TOLA, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07300, DE LUNES A VIERNES, DE 09:00 A 13:00 HRS, O EN SU CASO, EN EL ALMACÉN QUE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DETERMINE, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO AL PROVEEDOR CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

6.2 PLAZO DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2009.

- A) EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, CON SU RESPECTIVA PARTIDA, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO.

7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LOS LICITANTES GANADORES QUE ESTÉN SUJETOS AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN PRESENTAR EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO EXPEDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE LE CORRESPONDA, O EN SU CASO POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE CONSTATAR QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO DE:

- IMPUESTO PREDIAL;
- IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES;
- IMPUESTO SOBRE NÓMINAS;
- IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS;
- IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS;

- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, Y
- DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.

7.1 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DEL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ PRESENTARSE EN LA COORDINACIÓN DE COMPRAS EN EL PAÍS, A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE. EL LICITANTE ADJUDICADO QUE NO FIRME EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL MISMO, ESTARÁ SUJETO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 59, TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

8. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN REALIZAR AL CONTRATO.

8.1 A LAS BASES:

EN CASO DE SER NECESARIO EFECTUAR ALGUNA MODIFICACIÓN A ESTAS BASES, SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ASÍ MISMO, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, SE PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) LA CANTIDAD DE LOS BIENES: LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

8.2 A LOS CONTRATOS:

EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ ACORDAR DENTRO DE SU PRESUPUESTO DISPONIBLE, EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE DICHAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

9. ASPECTOS ECONÓMICOS.

9.1 PAGOS.

EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA FACTURACIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA, ANTE LA GERENCIA DE CONTABILIDAD DEL “SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO” SIENDO INDISPENSABLE ACREDITAR LA RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN FORMAL DE LOS BIENES MEDIANTE LA NOTA DE ENTRADA AL ALMACÉN, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL “SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO”.

LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN EN LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL “SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO” UBICADA EN EL NÚMERO 67 DE LA CALLE DELICIAS, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06070, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE VÍA ELECTRÓNICA, O BIEN, MEDIANTE LA FORMA DE PAGO QUE ÉSTA DETERMINE EN SU MOMENTO, REQUIRIENDO A “EL PROVEEDOR” LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EFECTOS DEL PAGO.

9.2 PRECIOS.

LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN SER UNITARIOS, NETOS Y FIJOS, EN MONEDA NACIONAL, HASTA LA FACTURACIÓN DE LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

9.3 IMPUESTOS.

EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO SOLO PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDA AL IMPORTE DE LOS BIENES QUE AMPARE EL CONTRATO RESPECTIVO.

9.4 ANTICIPO.

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

10. GARANTÍAS.

10.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN I Y 75 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA GARANTÍA RELATIVA A LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS PODRÁ CONSTITUIRSE POR EL LICITANTE A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, MEDIANTE: FIANZA (EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE POR LAS LEYES MEXICANAS), CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO, BILLETE DE DEPÓSITO, CARTA DE CRÉDITO O LAS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EN MONEDA NACIONAL, SIN INCLUIR EL I.V.A..

SI EL LICITANTE OPTA POR PRESENTAR LA GARANTÍA DE FORMALIDAD MEDIANTE FIANZA, ÉSTA DEBERÁ PRESENTARSE DE CONFORMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL **ANEXO NÚMERO 3** DE LAS PRESENTES BASES, A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, PRESENTANDO EL RECIBO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA.

SI EL LICITANTE OPTA POR PRESENTAR LA GARANTÍA DE FORMALIDAD MEDIANTE CARTA DE CRÉDITO, ÉSTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, R.F.C., QUE SEA EXPEDIDA ANTE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LEYES MEXICANAS, EXPEDIDA A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO; DOMÉSTICA, IRREVOCABLE; A LA VISTA CONTRA LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA O CERTIFICADO DEL INCUMPLIMIENTO POR NO SOSTENER LA OFERTA O POR NEGARSE A

FIRMAR EL CONTRATO; VINCULANTE, INDEPENDIENTE, SEÑALANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SU OBJETO DE QUE SE TRATE, POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA EN MONEDA NACIONAL, SIN CONSIDERAR EL IVA; DOCUMENTARIA, CON VIGENCIA DESDE LOS ACTOS DE APERTURA, FALLO Y HASTA EL MOMENTO EN QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA Y NO DEBERÁ TENER PERFORACIONES, TACHADURAS, BORRADURAS O ENMENDADURAS, NI SELLO DE LA EMPRESA O PROVEEDOR.

EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO CONSERVARÁ EN CUSTODIA LAS GARANTÍAS DE QUE SE TRATE HASTA LA FECHA DEL FALLO Y SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES A LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ÉSTE, SALVO LA GARANTÍA DE AQUELLA EMPRESA A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, LA QUE SE RETENDRÁ HASTA EL MOMENTO EN QUE EL PROVEEDOR CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

10.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LAS ASIGNACIONES OTORGADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, MISMAS QUE SE CONSIDERAN INDIVISIBLES, Y DEBERÁ CONSTITUIRSE EN MONEDA NACIONAL A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO POR UN IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR IMPUESTOS), MEDIANTE FIANZA, CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO, BILLETE DE DEPÓSITO O CARTA DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO NÚMERO 4**, PRESENTANDO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA; EN CASO DE OPTAR POR LA CARTA DE CRÉDITO, ESTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 6**. ESTA GARANTÍA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA DOCE MESES POSTERIORES **AL PAGO DE LA FACTURA DE LOS BIENES** EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Y SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y DEBERÁ ENTREGARSE A LA FECHA EN QUE SE FORMALICE EL MISMO.

ESTA GARANTÍA TAMBIÉN PROCEDERÁ CONTRA DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DEL SUMINISTRO, DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR.

EN CASO DE EXISTIR MODIFICACIONES AL CONTRATO, LOS PROVEEDORES GANADORES DEBERÁN PRESENTAR EL ENDOSO O DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE DE SU GARANTÍA RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES EN LA MATERIA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL PROPIO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, Y DEBERA ENTREGARLO A LA FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE EL CONTRATO Y EL CONVENIO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÀ SER CANCELADA, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ESTA DEBERÀ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

NO SERÀ NECESARIO PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO QUE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, EFECTÚE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 63 DE SU REGLAMENTO.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A QUE, EN LA POLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ESTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 93, 94 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y QUE ACEPTARA LAS PRORROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO SEAN CONCEDIDAS POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO AL PROVEDOR Y RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTICULO 119 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

10.3 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE HARÀN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS RELATIVAS A LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

- A)** CUANDO EL O LOS LICITANTES, HABIENDO ENTREGADO SUS PROPUESTAS DECLINEN SU PARTICIPACIÓN AL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS.
- B)** CUANDO ADJUDICADO EL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR NO SE SUSCRIBA EN EL TÉRMINO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

11.1. LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE CADA PROVEEDOR, SERÀN LOS SIGUIENTES:

- A)** SE VERIFICARÀ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA CONTRAER LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN.
- B)** CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA LAS PARTIDAS OFERTADAS PARA EL TIPO DEL BIEN QUE SE LICITA, DE ACUERDO A ESTAS BASES.
- C)** SE CONSIDERARA(N) ÚNICAMENTE LAS PARTIDAS QUE CONSTITUYEN LAS PROPUESTAS.
- D)** LA PROPUESTA ECONÓMICA: SE COMPARARÀ EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS LICITANTES QUE RESULTEN CON LA CAPACIDAD LEGAL CON LA GARANTIA DE

FORMALIDAD, SOLVENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, ATENDIENDO AL PRECIO UNITARIO MAS BAJO, OFERTADO CONSIDERANDO LOS DESCUENTOS OFRECIDOS POR PARTIDA.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESTAS BASES Y EN LOS ANEXOS DE LA MISMA, POR LO QUE NO SE ACEPTARAN OTRAS CONDICIONES DE COTIZACIÓN.

11.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

A) LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE SE APLICARÁN PARA FORMALIZAR EL O LOS CONTRATOS, SERÁN CON BASE EN EL DICTAMEN QUE RESULTE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ADJUDICÁNDOSE EL O LOS CONTRATOS AL (LOS) LICITANTE (ES) QUE REÚNAN LAS CONDICIONES; LEGALES, CON LA GARANTIA DE FORMALIDAD, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS FAVORABLES REQUERIDAS EN LAS PRESENTES BASES Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

B) LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR PARTIDA CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANTES SEÑALADA Y EN NINGÚN CASO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES **Y SE ADJUDICARÁ A UN SOLO LICITANTE** Y NO HABRÁ ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN ÉL ARTICULO 33 FRACCIÓNES VII Y XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

C) EL FALLO SERÁ CON BASE EN EL DICTAMEN, EL CUAL INDICARÁ LAS PROPUESTAS QUE, DE ENTRE LOS PROVEEDORES, HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, ADEMÁS, QUE HAYA REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTANDO EL PRECIO MÁS BAJO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

12. PENAS CONVENCIONALES.

12.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA PACTADO EN EL CONTRATO Y EN LAS PRESENTES BASES, EL PROVEEDOR QUE NO ENTREGUE EN LA(S) FECHA (S) SEÑALADA (S), O BIEN EN CASO DE RECHAZO EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DARÁ LUGAR A QUE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO LE APLIQUE AL PROVEEDOR COMO PENA CONVENCIONAL, EL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CALCULADO SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS O RECHAZADOS, POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN, SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LAS SANCIONES PODRÁ SER EN EFECTIVO, DEPOSITÁNDOLO EN LAS CAJAS DE LA SUBGERENCIA DE INGRESOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO; ENTREGA DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO; MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O DEPÓSITO EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO INDIQUE O NOTA DE CRÉDITO, LA CUAL SERÁ APLICADA DIRECTAMENTE EN EL MOMENTO DEL PAGO DE LA FACTURA(S).

LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL Y EL PLAZO QUE TIENE PARA REALIZAR SU PAGO SI AGOTADO EL PLAZO OTORGADO AL PROVEEDOR, ÉSTE NO CUMPLE CON EL SUPUESTO ANTERIOR, EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ DESCONTADO AL PROVEEDOR DEL IMPORTE FACTURADO A TRAVÉS DE UNA NOTA DE CRÉDITO Y SE LIQUIDARÁ SOLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

A LOS PROVEEDORES QUE NO SE LES HAYAN ACEPTADO LOS BIENES ENTREGADOS, DISPONDRÁN DE 5 DÍAS HÁBILES PARA EL RETIRO DE LOS MISMOS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN ELABORADA POR LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL SUPUESTO CASO DE QUE LOS BIENES NO SEAN RETIRADOS, SE APLICARÁ A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL, UNA CUOTA POR ALMACENAJE QUE SERÁ DEL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL TRANSCURRIDO DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES NO ACEPTADOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SIN REBASAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL TOTAL DE LA PARTIDA AGOTADO ESE PORCENTAJE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS BIENES NO RETIRADOS DEL ALMACÉN.

12.2 INDEPENDIEMENTE DE LA PENALIZACIÓN ANTES MENCIONADA, EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, DARÁ LUGAR A QUE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEMANDE LAS SANCIONES DEL ORDEN PENAL, ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO A QUE HAYA LUGAR.

13. DESCALIFICACIÓN TOTAL DE LOS LICITANTES, DESCALIFICACIÓN POR PARTIDA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN, DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN COMO DESIERTA, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS, TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LOS CONTRATOS.

13.1 DESCALIFICACIÓN TOTAL DE LOS LICITANTES:

SE DESCALIFICARÁ EN FORMA TOTAL A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN LOS CASOS SIGUIENTES, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE MENCIONAN:

A) SI LAS PROPUESTAS NO ESTÁN DIRIGIDAS AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, CON ATENCIÓN A LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

B) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

C) NO CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN SU DOCUMENTACIÓN LEGAL DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS PRESENTES BASES.

D) EN EL CASO DE QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 47 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS

SERVIDORES PÚBLICOS, Y DEMÁS LINEAMIENTOS QUE LES IMPIDAN PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS.

E) EN EL CASO DE QUE LA PERSONA FÍSICA, EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN EL CASO, OMITA FIRMAR LAS PROPUESTAS.

F) NO EXISTA CONGRUENCIA EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA, ENTRE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CON LO SOLICITADO EN ESTAS BASES.

G) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33, FRACCIÓN XVI, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

H) LA OMISIÓN DE PRECIOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LAS CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES SE ASENTARÁN MOTIVADAS Y FUNDAMENTADAS EN EL ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

13.2 DESCALIFICACIÓN POR PARTIDA.

SE DESCALIFICARÁN POR PARTIDA A LOS PARTICIPANTES CUANDO:

- A) NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS.
- B) LA INFORMACIÓN PRESENTADA NO SEA CLARA O SUFICIENTE PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN.
- C) AL REVISAR LAS PROPUESTAS SE DETECTEN DOS O MÁS COTIZACIONES DIFERENTES HECHAS POR UN LICITANTE PARA UNA MISMA PARTIDA.

13.3 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

SE PODRÁ SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO EN FORMA TEMPORAL O DEFINITIVA CUANDO:

- A) SE PRESUMA QUE EXISTEN ARREGLOS ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR EL PRECIO DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, O BIEN, CUANDO SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES.
- B) CUANDO ASÍ LO INSTRUYA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- C) POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- D) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.

E) ASIMISMO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁN SUSPENDER DEFINITIVAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y NO CELEBRAR CONTRATOS, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL CUANDO PARA ELLO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA. PARA ESTOS CASOS SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTE PROCEDIMIENTO, ÉSTE SE REANUDARÁ, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

13.4 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN COMO DESIERTA.

SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) SI NINGUN PROVEEDOR ADQUIERE LAS BASES.
- B) SI NO SE REGISTRA NINGÚN LICITANTE PARA ASISTIR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- C) SI DERIVADO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS NO SE ENCUENTRA CUANDO MENOS UNA DE ELLAS QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- D) SI DESPUÉS DE EFECTUADA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, NO FUESE POSIBLE ADJUDICAR EL CONTRATO A NINGÚN LICITANTE.
- E) CUANDO LOS PRECIOS OFERTADOS NO SEAN CONVENIENTES PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.

CUANDO UNA LICITACIÓN SE DECLARE DESIERTA, EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO PODRÁ PROCEDER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

13.5 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCESO DE RESCISIÓN SE APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LOS PROVEEDORES, DEBIÉNDOSELES NOTIFICAR PERSONALMENTE, INICIÁNDOSE DICHO PROCEDIMIENTO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE LOS LICITANTES, QUE SE PACTEN O APLIQUEN POR ATRASO EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁN EXCEDER AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE HUBIERE ESTABLECIDO. CONFORME A LO INDICADO EN EL NUMERAL 11.3 DE LAS PRESENTES BASES. EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 ÚLTIMO PÁRRAFO, **DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, SIN

AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, **O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

TAMBIÉN EL **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA.

- A) SÍ “**EL PROVEEDOR**” NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y SU **ANEXO “A” TÉCNICO**;
- B) SÍ “**EL PROVEEDOR**” NO ENTREGA LOS BIENES CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y SU **ANEXO “A” TÉCNICO**
- C) SÍ “**EL PROVEEDOR**” ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- D) EL INCUMPLIMIENTO DE “**EL PROVEEDOR**” A LO ESTIPULADO EN LA CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD, TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LO QUE SE PACTARÁ EN EL MISMO.
- E) EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A “**EL PROVEEDOR**” QUE LESIONE LOS INTERESES DEL **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**.

EL PROVEEDOR ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE ABSTENDRÁ DE PAGAR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS BIENES AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE HAGA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICADAS QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE LOS LICITANTES, QUE SE PACTEN O APLIQUEN POR ATRASO EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁN EXCEDER AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE HUBIERE ESTABLECIDO.

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REALIZAR PRUEBAS DE LABORATORIO Y LAS VISITAS DE COMPROBACIÓN QUE ESTIME PERTINENTES EN EL PROCESO DE FABRICACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, DISTINTAS A LAS PROGRAMADAS EN LAS PRESENTES BASES, O A LAS REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 77 DE LA CITADA LEY, A EFECTO DE CONSTATAR LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. EN EL CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES, LOS CONTRATOS SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER RESCINDIDOS Y DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE.

13.6 TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, “EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO” PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSE AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y/O DE “EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO”.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA “EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO”, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE “EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO” DARÁ POR, SUSPENDIDO O ANTICIPADAMENTE TERMINADO EL CONTRATO ADMINISTRATIVO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE “EL PROVEEDOR” PREVISTAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

EN CASO QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A “EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO” QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

14. INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXVI Y 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 37 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE INCONFORMIDADES, LOS LICITANTES PODRÁN INTERPONER, ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL DENTRO DE UN TÉRMINO DE 5

DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE NOTIFIQUE EL ACTO O RESOLUCIÓN RECURRIDO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN O INTERPRETACIÓN DEL CONTENIDO DE ESTAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y DE LAS DECISIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SE RESOLVERÁN CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES.

15. ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES QUE OFREZCAN LOS LICITANTES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA MISMA LEY Y SER EN BENEFICIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.

16. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LAS BASES.

EN CASO DE SER NECESARIO EFECTUAR ALGUNA MODIFICACIÓN A ESTAS BASES, ÉSTA SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, SE PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) LA CANTIDAD DE LOS BIENES, O MONTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

17. ASPECTOS NO NEGOCIABLES QUE DEBERÁ CONTENER EL CONTRATO:

- CONDICIONES DE PAGO
- PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO
- GARANTÍAS
- PENAS CONVENCIONALES
- VIGENCIA
- OBJETO DEL CONTRATO
- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR
- VERIFICACIÓN DE LOS BIENES
- NATURALEZA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

- RESICION, TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA, DEL CONTRATO
- JURISDICCIÓN

18. ANEXOS.

- ANEXO NÚMERO 1** FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS DE LAS DUDAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL **NÚMERO 30102004-009-09 BL.**
- ANEXO NÚMERO 2** FORMATO DE AUTORIZACIÓN CARTA PODER SIMPLE.
- ANEXO NÚMERO 3** FORMATO DE FIANZA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE OFERTA.
- ANEXO NÚMERO 4** FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
- ANEXO NUMERO 5** FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS
- ANEXO NUMERO 6** REQUISITOS QUE DEBE CONTENER LA CARTA DE CRÉDITO.
- ANEXO NUMERO 7** CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD
- ANEXO “A” TÉCNICO** DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES Y ASPECTOS TÉCNICOS.
- ANEXO “B” ECONÓMICO** ASPECTOS ECONÓMICOS.

A T E N T A M E N T E

**LIC. HUMBERTO CORONA MERCADO.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

ANEXO NÚMERO 1

**PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS DE LAS DUDAS DE LAS BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30102004-009 BL**

(EJEMPLO OPCIONAL PARA LA PRESENTACIÓN)

ME PERMITO PRESENTAR LAS DUDAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

PARA LAS DUDAS QUE SE DERIVEN DEL TEXTO DE LAS BASES

PAGINA	NUMERAL	PREGUNTA
PAGINA	NUMERAL	PREGUNTA
PAGINA	NUMERAL	PREGUNTA

PARA LAS DUDAS QUE SE DERIVEN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

	NUMERO PARTIDA	DESCRIPCION
PREGUNTA (NÚMERO?)		
	NUMERO PARTIDA	DESCRIPCION
PREGUNTA (NÚMERO)		

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE**

ANEXO NÚMERO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30102004-009 BL

FORMATO DE AUTORIZACIÓN CARTA PODER SIMPLE.

_____ BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD EN MI CARÁCTER DE
_____ DE LA EMPRESA DENOMINADA _____ SEGÚN CONSTA EL
TESTIMONIO NOTARIAL NUMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO _____ DE: _____ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A
_____ PARA QUE EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA SE ENCARGUE DE LAS
SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR DOCUMENTACIÓN DE LOS ACTOS DE PROPOSICIONES TÉCNICAS,
ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE SE DERIVEN CON RELACIÓN A LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30102004-009-09, CONVOCADA POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN OTORGA EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOTA 1:

ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR O SEÑALANDO LA RAZÓN SOCIAL DE LA MISMA, ASIMISMO QUIEN ACEPTA EL PODER DEBERÁ IDENTIFICARSE CON DOCUMENTO OFICIAL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE VIGENTE, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL), DE CONFORMIDAD CON EL ART. 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

NOTA 2:

SE HACE LA ACLARACION DE QUE CON ESTE DOCUMENTO NO PODRA PARTICIPAR EN LA SUBASTA DE PRECIO EN CASO DE QUERER SUBASTAR TENDRÁ QUE PRESENTAR UN PODER NOTARIAL, ESPECIAL O UNO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.

ANEXO NÚMERO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30102004-009 BL

FORMATO DE FIANZA DE FORMALIDAD DE LAS OFERTAS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

AFIANZADORA: (ANOTAR LA DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA), EN USO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE EN FIADORA Y PAGADORA DEL LICITANTE (ANOTAR EL NOMBRE DEL LICITANTE, PERSONA FÍSICA O MORAL), POR EL 5% DE SU OFERTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (ANOTAR NÚMERO DE LA LICITACIÓN), RELATIVA A (ANOTAR EL OBJETO DE LA LICITACIÓN)

ANTE: EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DENOMINADO **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETO DEL LICITANTE, PERSONA FÍSICA O MORAL), QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN (DOMICILIO LEGAL Y FISCAL DEL LICITANTE), CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ANOTAR ESTE COMPLETO INCLUYENDO HOMOClave), EL 5% DE SU OFERTA ECONÓMICA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y QUE REPRESENTA LA CANTIDAD DE (ANOTAR EL MONTO QUE REPRESENTA EL 5% DE LA OFERTA CON NÚMERO Y LETRA), DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (ANOTAR NÚMERO DE LA LICITACIÓN) RELATIVA A (ANOTAR EL OBJETO DE LA LICITACIÓN). LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE PARA LOS ACTOS DE APERTURA, FALLO Y HASTA EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE PRORROGUEN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHO PLAZO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO. EN CASO DE SER EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA, LA AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 93, 94 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 119 DE LA CITADA LEY.

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR I.V.A. ASIMISMO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL O COPIA DEL COMPROBANTE CON SELLO ORIGINAL QUE ACREDITE EL PAGO DE LA MISMA ANTE LA AFIANZADORA.

ANEXO NÚMERO 4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30102004-009 BL

FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA: (ANOTAR LA DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA), EN USO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE EN FIADORA Y PAGADORA HASTA POR LA CANTIDAD QUE RESULTA SER EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE (ADQUISICIONES), IDENTIFICANDO CON LA CLAVE (ANOTAR NUMERO DE CONTRATO).

ANTE: EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DENOMINADO **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**.

PARA GARANTIZAR POR (ANOTAR NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, PERSONA FÍSICA O MORAL), QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN (PRECISAR DOMICILIO LEGAL Y FISCAL DEL PROVEEDOR), CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES (ANOTAR ESTE COMPLETO INCLUYENDO HOMOCLAVE), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NÚMERO (NÚMERO DEL CONTRATO O PEDIDO), DE FECHA (FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO), SEGÚN LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL CITADO CONTRATO, OBLIGACIONES QUE SE CONSIDERAN INDIVISIBLES, ASÍ COMO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, POR LO QUE EN CASO DE CUMPLIR PARCIALMENTE, LA AFIANZADORA ACEPTA CUBRIR LA TOTALIDAD DE ESTA FIANZA.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y UN PLAZO POSTERIOR QUE DETERMINE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

NO SERÁ NECESARIO PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO QUE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO EFECTÚE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 63 DE SU REGLAMENTO.

LA PRESENTE FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CUANDO ASÍ LO AUTORICE EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO. PARA EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL FIADO POR PARTE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, LA VIGENCIA DE ÉSTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHO PLAZO.

EN CASO DE SER EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA, LA AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS CONCEDIDAS POR ESCRITO POR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO A (ANOTAR EL NOMBRE DEL PROVEEDOR), RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 119 DE LA CITADA LEY.

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR LA FIANZA POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A. ASIMISMO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL O COPIA DEL COMPROBANTE CON SELLO ORIGINAL QUE ACREDITE EL PAGO DE LA MISMA ANTE LA AFIANZADORA.

RESPECTO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DEBERÁ ESTARSE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ANEXO NÚMERO 6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30102004-009 BL

REQUISITOS QUE DEBE CONTENER LA CARTA DE CRÉDITO COMO GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS

SI EL PARTICIPANTE OPTA POR PRESENTAR LA GARANTÍA DE FORMALIDAD MEDIANTE CARTA DE CRÉDITO, ESTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, R.F.C., QUE SEA EXPEDIDA **POR** UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LAS LEYES MEXICANAS, EXPEDIDA A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO; DOMESTICA, IRREVOCABLE; A LA VISTA CONTRA LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA O CERTIFICADO DEL INCUMPLIMIENTO POR NO SOSTENER LA OFERTA O POR NEGARSE A FIRMAR EL CONTRATO; VINCULANTE, INDEPENDIENTE, SEÑALANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN Y SU OBJETO DE QUE SE TRATE, POR EL 5% DEL VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA **EN MONEDA NACIONAL**, SIN CONSIDERAR IMPUESTOS, DOCUMENTARIA, CON VIGENCIA DESDE LOS ACTOS DE APERTURA, FALLO Y HASTA EL MOMENTO EN QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

REQUISITOS QUE DEBE CONTENER LA CARTA DE CRÉDITO COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

SI EL PARTICIPANTE OPTA POR PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE CARTA DE CRÉDITO, ESTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, R.F.C., QUE SEA EXPEDIDA **POR** UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LAS LEYES MEXICANAS, EXPEDIDA A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO; DOMESTICA, IRREVOCABLE; A LA VISTA CONTRA LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA O CERTIFICADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS PROCEDIMIENTOS, Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA; VINCULANTE SEÑALANDO EL NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO, INDEPENDIENTE; POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO **EN MONEDA NACIONAL**, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.); DOCUMENTARIA, CON LA VIGENCIA ESTIPULADA EN EL CONTRATO Y DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, INDIVISIBLE, POR UN PLAZO POSTERIOR QUE DETERMINARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

ANEXO NÚMERO 7

CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30102004-009 BL

RAZÓN SOCIAL:

_____ BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD EN MI CARÁCTER DE
_____ DE LA EMPRESA DENOMINADA _____ SEGÚN
CONSTA EL TESTIMONIO NOTARIAL NUMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO
ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE: _____ POR
ESTE CONDUCTO ME COMPROMETO A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA, A NO INCURRIR EN
PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL N°. 30102004-009 BL**, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA
DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS
ACTOS QUE DE ÉSTOS SE DERIVEN.

ESTE DOCUMENTO CORRERÁ AGREGADO A LA PROPUESTA QUE PRESENTE MI
REPRESENTADA, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD DE
ESTE PROCEDIMIENTO Y ACTOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL, CONVOCADA POR EL **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE, FIRMA Y DOMICILIO
DEL REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO "A" TÉCNICO

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES Y ASPECTOS TÉCNICOS

PDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M	MUESTRA Y/O CATALOGO
1	30440	LIMPIADOR Y DESENGRASADOR DE TARJETAS Y COMPONENTES ELECTRONICOS DE ALTA PENETRACION SECADO RAPIDO NULO CONTENIDO DE CLORADOS 454 ML. PRESENTACION ENSPRAY CON APLICADOR DIELECTRICO	667	PZ	CATALOGO
2	50543	PINZA DE PRESION MORDAZA RECTA DE 5" LARGO 1 5/32" APERTURA, TIPO SNAP-ON MOD. VGP11205	90	PZ	CATALOGO
3	52191	MANOMETRO TIPO METRON DE0-11 KG/CM2 ENT. LATERAL 1/4"X2" DE DIAM.	2	PZ	CATALOGO
4	52807	VERNIER DIGITAL ELECTRONICO CODIGO 500-171 MOD.CD-6 BATERIA SR-44	2	PZ	CATALOGO
5	54283	CAUTIN DE ESTACION CON BASE 60 WATTS DE 110 VOLTS. TIPO WPCP-L	10	PZ	CATALOGO
6	54626	ESPONJA PARA CAUTIN DE ESTACION	50	PZ	CATALOGO
7	56159	EXTENSION ELECT.DE 20MTS.C/CONTACTO PORTAFOCO	11	PZ	CATALOGO
8	90002	LAMPARA DE HALOGENO 20 WATTS 12 VOLTS.	250	PZ	CATALOGO
9	90013	APAGADOR SENCILLO 15 AMP. 125V.	900	PZ	MUESTRA Y CATALOGO
10	90021	CLAVIJA MACHO Y HEMBRA VULCANIZADA CADA 50 CM. DECABLE NO. 14	900	JG	CATALOGO
11	90025	CABLE USO RUDO 4 X 10	450	MT	
12	90027	BASE HEMBRA PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE ENCENDIDO INSTANTANEO COMPATIBLE SLIM LINE. 660 WATS. 1000VOLTS. 60 HZ.	1000	PZ	MUESTRA Y CATALOGO
13	90028	BASE MACHO PARA TUBO SLIM LINE	1000	PZ	MUESTRA Y CATALOGO
14	90050	CABLE TIPO THW-AS-LS CAL.16 AWG 600 V. CONDUCTORES DE COBRE CABLEADO CONCENTRICO CLASE B ASILAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILIO PVC NO PROPAGADOR DE INCENDIOS BAJA EMISION DE HUMOS Y GAS ACIDO TENSIONDE OPERACION 75 GRADOS CENTRIFUGADOS EN LOCALES MOJADOS Y 90 GRADOS EN LOCALES SECOS.	100	MT	CATALOGO
15	90117	LUMINARIO AHORRADOR DE ENRGIA 2 X 32 W, TIPO SOBREPONER, CON TAPA ABATIBLE, PINTURA BLANCA DE ALTA REFLECTANCIA, CON BASES TERMOFORMADAS,INCLUYE 2 LAMPARAS DE 32 WATTS. T8, 4100 GRADOS K, 30000 HRS.DE VIDA UTIL Y BALASTRO ELECTRONICO 2 X 32 W. 127 V.CON FACTOR DE BALASTRO UNO	200	PZ	MUESTRA Y CATALOGO
16	90241	LAMPARA FLUORESCENTE DE 20 WATTS. BLANCO FRIO T12	1081	PZ	MUESTRA Y CATALOGO
17	90333	FOCO PARA LAMPARA PR-13	617	PZ	CATALOGO
18	90334	FOCO P/LAMPARA PR-12	200	PZ	CATALOGO

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
30102004-009-09 BL PARA LA ADQUISICIÓN DE
"DIVERSO MATERIAL ELECTRICO"**

PDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M	MUESTRA Y/O CATALOGO
19	90350	CINTURON O CINCHO DE NYLON SUJETACABLES, 4.8 MM DEANCHO Y 20 CM DE LARGO, COLOR NATURAL, EN PAQUETE DE 100 PZAS.	250	PZ	CATALOGO
20	90351	CINTURON O CINCHO DE NYLON SUJETACABLES, 4.8 MM DEANCHO Y 30 CM DE LARGO, COLOR NATURAL, EN PAQUETE DE 100 PZAS.	600	PZ	CATALOGO
21	90371	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 15 AMP. TIPO QO	50	PZ	CATALOGO
22	90415	FOCO INCANDESCENTE DE 75 W 125 V	323	PZ	CATALOGO
23	90448	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 30 AMP. TIPO QO MCA. SQUARE D CAT. QO130.	20	PZ	CATALOGO
24	90517	PLACA INDUSTRIAL CON TAPA MCA. ARROW HART CAT. AH-1020	60	PZ	CATALOGO
25	90522	CABLE USO RUDO DE 2 X 16 AWG., 600 V.	1800	MT	CATALOGO
26	90525	CABLE USO RUDO 4 X 6 AWG	750	MT	CATALOGO
27	90569	GABINETE ESQUINERO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 24, CON TRATAMIENTO TROPICALIZADO CON PINTURA APLICADA ELECTROSTATICAMENTE CON: 2 LAMPARAS FLUORESCENTES LINEALES DE 32 WATTS, 127 VOLTS, TIPO T-8, 4 PORTALAMPARAS (PARA LAMPARA T-8) CON CRISTAL TERMOTEMP LADO DE 6 MM DE ESPESOR CON BALASTRO ELECTRONICO DE 2X 32 W. CON PROTECCION TERMICA, CON SELLO FIDE CON JUNTA DE NEOPRENO CON TORNILLERIA INOXIDABLE.	300	JG	MUESTRA Y CATALOGO
28	90580	THERMOFIT 1/4 CON RESINA SFR TIPO RAYCHEM.	81	MT	CATALOGO
29	90709	CABLE CALIBRE 16 AWG COLOR ROJO	300	MT	CATALOGO
30	90785	BASES DE SEGURIDAD TERMOFORMADAS DE POLIETILENO DE 10 MM DE ESPESOR CON CABLES DE CONEXION DE 30 CMS. DE LONGITUD CALIBRE 18 AWG. PARA LAMPARA FLUORESCENTE BULBO T8 DE ARRANQUE RAPIDO, 2 PINES 600 V. Y 2 PORTALAMPARAS TIPO OMEGA DE NYLON CON FIBRA DE VIDRIO Y SOPORTE DE POLIETILENO CON ADAPTADOR DE PASO DE CABLES CON APLICACIÓN DE CINTA DOBLE CARA BLANCA.	24000	JG	MUESTRA Y CATALOGO
31	90854	LAMPARA FLUORESCENTE T8-32 W. BLANCO FRIO, ARRANQUE RAPIDO, 30000 HRS. DE VIDA.	24000	PZ	CATALOGO
32	90862	BALASTRO ENCENDIDO ELECTRONICO ALTO FACTOR D/POTENCIA ARRANQUE RAPIDO DE 2 X 32 W 127-277 VOLTS 60 HZ CON FACTOR DE BALASTRO DE 85% MINIMO DISTORSION ARMONICA TOTAL MENOR AL 10%, CIRCUITO INTEGRADO, NIVEL DE SONIDO CLASE A CON TERMOPROTECTOR INTEGRADO, SIN PIRALENOS NI COMPUESTOS ASFALTICOS, DE CIRCUITO PARALELO PARA ENCENDER COMBINADAMENTE LAMPARA DE 17 W. Y 32 W. QUE CUMPLA CON LA NOMRA NOM-058-SCFI VIGENTE Y SELLO FIDE VIGENTE, CON CABLES DE 1.50 M DE LONGITUD SOLDADOS A TARJETA ELECTRONICA.	8500	PZ	MUESTRA Y CATALOGO
33	90872	CABLE CAL.10 AWG AISLAMIENTO THW-LS ROJO	105	MT	CATALOGO
34	90875	CABLE CAL.12 AWG C/ROJO C/AISLAMIENTO ANTIFLAMA.	129	MT	CATALOGO

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
30102004-009-09 BL PARA LA ADQUISICIÓN DE
"DIVERSO MATERIAL ELECTRICO"**

PDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M	MUESTRA Y/O CATALOGO
35	90879	CABLE CAL.10 AWG AISLAMIENTO THW-LS NEGRO	100	MT	CATALOGO
36	90997	THERMOFIT 8MM DIAMETRO	230	PZ	CATALOGO
37	91135	ALAMBRE MAGNETO CAL.10 AWG	240	KG	CATALOGO
38	91207	FOCO HALOGENO PARA LAMPARA DE MANO 6 V. SIN ROSCA	30	PZ	CATALOGO
39	91210	TERMINAL AISLADA DE PUNTA CAL. 12-10 AWG.	100	PZ	CATALOGO
40	91387	CINTA AISLANTE DE VINIL EN ROLLO DE 18 MM. X 20 MTS. ESPESOR 0.177 MM. CAPACIDAD DE AISLAMIENTO PRIMARIO EN BAJA TENSION 600 V. RANGO DE TEMPERATURA DE (-) 18 A (+) 105 GRADOS CENTIGRADOS RUPTURA DIELECTRICA 10,000 V. ELONGACION MAXIMA 250 % RETARDANTE A LA FLAMA, PARA USO EN AMBIENTE SECO Y HUMEDO,RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRA VIOLETA Y A LA CORROSION.	4604	PZ	MUESTRA Y CATALOGO
41	92044	CINTURON O CINCHO DE NYLON SUJETACABLES, 4.8 MM DEANCHO Y 12 CM DE LARGO COLOR NATURAL, EN PAQUETESDE 100 PZAS.	1000	PZ	CATALOGO
42	92844	CINTURON SUJETACABLE DE 4.6X180 MM 32042	1050	PZ	CATALOGO
43	93200	SPAGETTI FIBRA DE VIDRIO DE 2 MM	90	MT	CATALOGO
44	93609	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO 330.	20	PZ	CATALOGO
45	93819	ALAMBRE MAGNETO CAL 19. AWG	5	KG	CATALOGO
46	94940	CONECTOR PARA CABLE DE 2/0 AWG MARCA BURNDY CAT. YS26 DE BARRIL LARGO	72	PZ	CATALOGO
47	94941	CONECTOR PARA CABLE DE 250 MCM MARCA BURNDY CAT. YS29 DE BARRIL LARGO	52	PZ	CATALOGO
48	94944	CONECTOR PARA CABLE DE 500 MCM MARCA BURNDY CAT. YS34 DE BARRIL LARGO	52	PZ	CATALOGO
49	95512	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 20 AMP. TIPO QO ENCHUFABLE CAT. QO220 MCA. SQUARE'D.	20	PZ	CATALOGO
50	95791	BALASTRO ADITIVOS METALICOS DESNUDO 175W 220 V.	50	PZ	CATALOGO
51	95948	LAMPARA DE ADITIVOS METALICOS DE 250 W. ACABADO CLARO	75	PZ	CATALOGO
52	95974	FOTOCELDA 220 V 1800 V.A. C/BASE 1500 WATTS.	100	PZ	CATALOGO
53	95979	FOTOCELDA 127 V 1500 W C/2003 TORK C/BASE	100	PZ	CATALOGO
54	95988	ARROLADOR, DESENROLLADOR Y PELADOR D/ALAMBRE CAL. 30 MOD. WSV-30M	2	JG	CATALOGO
55	96030	BALASTRO PARA LAMPARA DE ADITIVOS METALICOS 250W.DESNUDO, ALTO FACTOR DE POTENCIA, TIPO AUTORREGULADO 220 V. 60 HZ.	50	PZ	CATALOGO
56	96134	ALAMBRE MAGNETO CAL 36	5	PZ	CATALOGO
57	96215	CINTURON SUJETACABLES DE NYLON PARA INTERPERIE CONTRARAYOS ULTRAVIOLETA DE 9.5 CM. RESISTENTE A LA TENSION MECANICA.	60	PZ	CATALOGO
58	96335	LAMPARA DE ADITIVOS METALICOS 175 W. ACABADO CLARO	75	PZ	CATALOGO
59	96917	EXTENSION ELECTRICA DE 10 MTS CON FOCO	13	PZ	CATALOGO
60	96993	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE, TIPO QO, CAT. QO140, MARCA SQUARE'D, 1 X 40 AMP.	20	PZ	CATALOGO
61	97094	CABLE D/USO RUDO CAL. 2X8 AWG 600V	150	MT	CATALOGO

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
30102004-009-09 BL PARA LA ADQUISICIÓN DE
"DIVERSO MATERIAL ELECTRICO"**

PDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M	MUESTRA Y/O CATALOGO
62	97150	CINTURON SUJETACABLES DE NYLON PARA INTERPERIE CONTRARAYOS ULTRAVIOLETA DE 380 MM. DE LARGO Y 5MM A 6 MM DE ANCHO Y 1.5 MM DE GROSOR RESISTENTE ALTA TENSION MECANICA	12700	PZ	CATALOGO
63	97151	CINTURON SUJETACABLES DE NYLON PARA INTERPERIE CONTRARAYOS ULTRAVIOLETA DE 15 CM. RESISTENTE A LA TENSION MECANICA.	3000	PZ	CATALOGO
64	97152	CINTURON SUJETACABLES DE NYLON PARA INTERPERIE CONTRARAYOS ULTRAVIOLETA DE 28 CM. X 3.6 MM. RESISTENTE A LA TENSION MECANICA.	3500	PZ	CATALOGO
65	97153	CINTURON DE PLASTICO SUJETACABLES DE 3 MM. DE ANCHO X 30 CMS. DE LARGO.	4011	PZ	CATALOGO
66	97154	CINTURON SUJETACABLES DE NYLON PARA INTERPERIE CONTRARAYOS ULTRAVIOLETA DE 35 CM. RESISTENTE A LA TENSION MECANICA.	1000	PZ	CATALOGO
67	97261	SOCKET D/PROCELANA TIPO MOGUL 1500W. 250-600 V. CAT. 322.	100	PZ	CATALOGO
68	97750	CABLE BLINDADO 2 X 20 AWG.	600	MT	CATALOGO
69	97801	CABLE TELEFONICO EKC DE 3 PARES CAL. 24 AWG C/PANTALLA	200	MT	CATALOGO
70	97871	CINTA DE AISLAR ELECTRICA DE VINIL	865	RO	CATALOGO
71	97887	ZAPATA DE OJILLO CALIBRE 16-14	3238	PZ	CATALOGO
72	97888	ZAPATA TIPO "O" CALIBRE 12-10 AWG. (PREAISLADA COLOR AMARILLO) 3/16".	1050	PZ	CATALOGO
73	97889	ZAPATA TIPO "U" CALIBRE 12-10 AWG. PREAISLADA COLOR AMARILLO 3/16".	3046	PZ	CATALOGO
74	97890	ZAPATA TIPO "U" CALIBRE 16-14 AWG. (PREAISLADA COLOR AZUL) 3/16".	57	PZ	CATALOGO
75	97951	LAMAPRA INCANDESCENTE DE HALOGENO 35 W, 12 V, 20 GRADOS, LINEA DECOSTAR 35	600	PZ	CATALOGO
76	98083	CARGADOR DE BATERIAS UNIVERSAL 6.0 V. - 12 V. 0 -12 AMP.	10	PZ	CATALOGO
77	98104	CINTURON O CINCHO DE NYLON SUJETACABLES DE 18 CM DE LARGO (BOLSA DE 100 PZAS.)	1000	PZ	CATALOGO
78	98643	CONTACTOR DE ALUMBRADO TIPO S, CAT. 8903SMG-LVO2, PARA 30 AMP. MCA. SQUARE'D.	6	PZ	CATALOGO
79	98644	CONTACTOR DE ALUMBRADO TIPO S, CAT. 8903SPG-LVO2, PARA 60 AMP. MCA. SQUARE'D.	4	PZ	CATALOGO
80	98749	EMPALME (CONECTOR) DE COBRE ELECTROLITICO ESTAFADO, CAÑON CORTO TIPO NO. YS30L (300 MCM.)	52	BL	CATALOGO
81	98765	TERMINAL TERMOCONTRACTIL PARA CABLE XLP HVT-I-252,	4	PZ	CATALOGO
82	99121	ESTUCHE CON EMPALME PARA CABLE MONOFASICO VULCALAT XLP TENSION 25 KV.CAL. 2/0 HVS-2521, CON CONECTOR PARA PONCHAR	24	JG	CATALOGO
83	99358	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO 215.	20	PZ	CATALOGO
84	99441	BALASTRO 1 X 39 W. ELECTRONICO PARA 127 V.	500	PZ	CATALOGO
85	99675	ZAPATA TERMINAL DE PUNTA CAL. 14-16 AWG	60	PZ	
86	99788	LAMPARA FLUORESCENTE LUZ DE DIA 39W COLOR AZUL. TUBO T-8	2400	PZ	CATALOGO
87	99852	CONTACTOR 3TB46 SIEMENS.	9	PZ	CATALOGO
88	125864	CARTUCHO DE AIRE COMPRIMIDO MCA. AERO JET	279	PZ	CATALOGO
89	140003	CINTA AISLANTE AUTOVULCANIZABLE DE 19 MM. DE ANCHO X 18 MTS. DE LARGO.	50	RO	CATALOGO

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
30102004-009-09 BL PARA LA ADQUISICIÓN DE
"DIVERSO MATERIAL ELECTRICO"**

PDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M	MUESTRA Y/O CATALOGO
90	140294	LAMINA D/CARTON PRESPAN CAL. 1/8.	50	KG	CATALOGO
91	140296	PAPEL PESCADO D/0.025 MM TIPO AMERICANO.	15	KG	CATALOGO
92	210057	FUSIBLE 5 AMP 250 V 2 CM	150	PZ	CATALOGO
93	210060	FUSIBLE DE 10 AMP 5 X 20 MM.	248	PZ	CATALOGO
94	211896	CABLE TELEFONICO EKC 12 PARES CAL 24 AWG C/GRIS	1000	MT	CATALOGO
95	214325	FUSIBLE 160 MA/250 VOLTS DIAM 5X20	285	PZ	CATALOGO
96	214334	FUSIBLE 4A 250V 2CMX0.5CM T-EUROPEO	125	PZ	CATALOGO
97	215294	CAPACITOR PERMANENTE DE 8 MF 370 V. MCA. RC.	14	PZ	CATALOGO
98	215913	CABLE TELEFONICO EKEB 10 PARES CAL.22 AWG C/NEGRO	2000	MT	CATALOGO
99	216056	FUSIBLE 0.250 A 250 V. DIAM. 5X20MM	150	PZ	CATALOGO
100	216086	FUSIBLE 22 X 58 32A	125	PZ	CATALOGO
101	216233	FUSIBLE 10A 250V DIAMETRO 5 X 20 MM LONGITUD FUSION SEMILENTO	143	PZ	CATALOGO
102	216256	FUSIBLE 6.0 A 250 V DIAMETRO 6 X 32 MM FUSION LENTA	25	PZ	CATALOGO
103	216405	FUSIBLE MCA. WICKMAN 3.15 AMP 5 X 20 MM N§ 19200 250 V.	17	PZ	CATALOGO
104	216549	FUSIBLE DE 15 AMP. 250 V. DE 6 X 32 MM.	197	PZ	CATALOGO
105	216583	FUSIBLE 1 AMP.250V.TIPO AMERICANO 6 X 32 FUSION RAPIDA	200	PZ	CATALOGO
106	216806	CIR-KIT MAESTRO NO. DE PARTE PECE 6993-0082	2	JG	CATALOGO
107	216808	CONECTOR RJ45 P/CABLE TELEFONICO	50	PZ	CATALOGO
108	216884	TRANSISTOR 2SD 947	50	PZ	CATALOGO
109	216920	ZONDA DE CORRIENTE MCA. TEKTRONIX MOD. A620.	5	PZ	CATALOGO
110	216999	CABLE DISTRIBUIDOR JUMPER 2 X 24 AWG COLOR BCO./ROJO.	2400	MT	CATALOGO
111	218045	FUSIBLE 20A 5 X 20 250V.T/EUROPEO FUSION LENTA	100	PZ	CATALOGO
112	231994	CINTA D/LINO 1 1/2	4	RO	CATALOGO
113	234076	BATERIA DE LITIO TIPO 2/3A DE 3 V.	30	PZ	CATALOGO
114	234077	REGULADOR DE VOLTAJE ELECTRONICO, ENTRADA 102-140VCA, 60 HZ, 8.2 AMP. MAX. SALIDA 120 VCA 60 HZ 5 AMP. CAPACIDAD 600 VA (10.6 X 10 X 12 CMS.)	2	PZ	CATALOGO
115	3412101	RELEVADOR ZCB (CONJUNTO)	91	PZ	CATALOGO
116	3412102	RELEVADOR ZCD (CONJUNTO) EQUIPO: RELEVADORES ELECTRONEUMATICOS.	91	PZ	MUESTRA Y CATALOGO
117	3502232	LAMPARA FLUORESCENTE TL 6W/33 BLANCO FRIO ARRANQUE RAPIDO.	651	PZ	CATALOGO
118	3568032	BALASTRO DE POLIESTER AUTO EXTINGUIBLE ALTO FACTOR DE POTENCIA ENCENDIDO RAPIDO 1X40 WATTS 220V. 0.240 AMP. 60 HERTZ.	2092	PZ	CATALOGO
119	5001924	PINZA AMPERIMETRICA TIPO FLUKE 801-600	10	PZ	CATALOGO
120	5101004	PUNTAS PARA MULTIMETRO MOD. ATL01 TIPO TEKTRONIC	10	PZ	CATALOGO
121	5101016	TIRISTOR 2N6397 25 AMP PARA FUENTE RAMI	50	PZ	CATALOGO
122	5101034	FUSIBLE 10 AMP DE 24 V. TIPO EUROPEO 5 X 20	30	PZ	CATALOGO
123	5101035	FUSIBLE DE 6.3 AMP 24V. TIPO EUROPEO 5 X 20	20	PZ	CATALOGO
124	5101036	LED 48V, PARA BOTON TPL, TIPO ORBITEC 6T55-0-RA8V.	100	PZ	CATALOGO
125	5203773	TERMINAL ANILLO DE 1/8" NO. 34159 CAL. 16-14 AWG.	100	PZ	CATALOGO
126	5203774	TERMINAL ANILLO DE 3/16" NO. 34161 CAL. 16-14 AWG.	1750	PZ	CATALOGO
127	5203775	TERMINAL ANILLO DE 1/4" NO. 34162 CAL. 16-14 AWG.	100	PZ	CATALOGO

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
30102004-009-09 BL PARA LA ADQUISICIÓN DE
"DIVERSO MATERIAL ELECTRICO"**

PDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M	MUESTRA Y/O CATALOGO
128	5203777	TERMINAL ANILLO DE 1/4" NO. 155024-1 CAL. 12-10 AWG.	100	PZ	CATALOGO
129	5203778	TERMINAL BAYONETA (Y) DE 1/8" NO. 322994 CAL. 16-14 AWG.	100	PZ	CATALOGO
130	5203779	TERMINAL BAYONETA DE 3/16" NO. 34167 CAL. 16-14 AWG.	100	PZ	CATALOGO
131	5203782	TERMINAL FASTON MACHO NO. 155121-1 CAL. 16-14 AWG.	500	PZ	CATALOGO
132	5204065	LAMPARA BA7S 7X23, 48 VOLTS, 25 MILIAMPERES	50	PZ	CATALOGO
133	5204066	LAMPARA BA15B 16X35, 130 VOLTS, 5 WATTS.	50	PZ	CATALOGO
134	5204067	LAMPARA BA15B 16X35 220 VOLTS, 5 WATTS.	50	PZ	CATALOGO
135	5204068	LAMPARA BA7S 7X23, 6 VOLTS 200 MILIAMPERES.	50	PZ	CATALOGO
136	5204069	FUSIBLE DE 16 AMP. LIMITADOR DE CORRIENTE DE ALTATENSION Y ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA, 36 KV, TIPO DR30/016-A5,L-603 MM, D2-66 MM, PESO APROXIMADO 3.3 KG.	6	PZ	CATALOGO
137	5204070	LAMPARA TIPO LILIPUT, FILAMENTO DE TUNGSTENO, T5.5, 24 VOLTS, 50 MILIAMPERES.	50	PZ	CATALOGO
138	5300042	CAPACITOR 35 MF 375 VCA	10	PZ	CATALOGO
139	5300043	CAPACITOR DE 7.5 MF 370 VCA	10	PZ	CATALOGO
140	5300086	PULSERA ANTIESTATICA PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOELECTRONICO	4	PZ	CATALOGO
141	5301548	BOTONERA ARRANQUE Y PARO TIPO 4, CLASE 9001 TIP VW255 D/CONTACTOS SOSTENIDOS	10	PZ	CATALOGO
142	5509735	PUNTAS P/OSCILOSCOPIO MOD.HP 10435A	6	PZ	CATALOGO
143	5509737	ZONDA PARA OSCILOSCOPIO MOD. A6312	5	PZ	CATALOGO
144	5509738	PROBADOR DE CABLES MOD. 1503	4	PZ	CATALOGO
145	5519000	BANCO DE BATERIAS RECARGABLE MOD. F1015 5A, 125V.FAST (NIKEL-CADMIUN CELL 72V. 1.5AH) PARA OSCILOSCOPIO MOD. 305 DMM. MCA. TEKTRONIX	6	PZ	CATALOGO
146	5528422	LAMPARA TIPO E_10 DIAMETRO 10X28 28V 2W	1000	PZ	CATALOGO
147	5528425	LAMPARA TIPO MIDGET 6X16 28V/40 MA	1000	PZ	CATALOGO
148	5529392	VOLTIMETRO 0-50 VDC MOD. 201M	50	PZ	CATALOGO
149	5529393	AMPERIMETRO 0-100 AMP MOD. 201M MCA. FIMESA.	40	PZ	CATALOGO
150	5605034	MULTIMETRO DIGITAL MOD. DMM388 B, 3200 CUENTAS VOLTAJE AC 750 V., VOLTAJE DC 1200 V. RMS, VERDADEROEN ENAC MEDICIONES DE RESISTENCIA 400 OHMS A 40 MOHMS, RANGO DE CORRIENTE A 20 AMP. AUTORANGO PRUEBA DE DIODOS.	25	PZ	CATALOGO
151	5605036	OSCILOSCOPIO TEKTRONIX TEK/THS720	8	PZ	CATALOGO
152	5700858	FUSIBLE 10A 250V DIAMETRO 6 X 32 MM LONGITUD FUSION SEMILENTO	200	PZ	CATALOGO
153	5702968	MULTIMETRO TIPO FLUKE MOD. 77 CON ACCESORIOS	30	PZ	CATALOGO
154	5703453	CABLE TELEFONICO ICEEV CAL. 2 X 22 AWG.	2500	MT	CATALOGO
155	7364109	CIRCUITO INTEGRADO MOS CD 4069 BF	50	PZ	CATALOGO
156	8300023	ECLATOR DE 250 VOLTS. NO. 88.	5	PZ	CATALOGO
157	8425031	IDENTIFICADOR DE CABLES 3M DESPACHADOR NUMERICO DEL 0 AL 9, MOD. STD-0-9	300	PZ	CATALOGO
158	8603022	JUMPERS P/FIBRA OPTICA DEL TIPO ST DUPLEX MONOMODO	20	PZ	CATALOGO

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
30102004-009-09 BL PARA LA ADQUISICIÓN DE
“DIVERSO MATERIAL ELECTRICO”**

PDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M	MUESTRA Y/O CATALOGO
159	8631498	PROGRAMADOR UNIVERSAL TIPO XELTEC, MOD. SUPERPRO III, CON SOFTWARE, ACCESORIOS ESTANDAR Y COMPONENTES DE MONTAJE SUPERFICIAL.	10	PZ	CATALOGO
160	8652154	CONTACTOR MOD.B50 C/BOBINA 127VCA.	6	PZ	CATALOGO
161	8652155	FUSIBLE 16A AM 10 X 38 REF.130 16	150	PZ	CATALOGO
162	8652161	AMPERIMETRO DE 0 A 30 AMP. DE CD MOD. RE 101W.	30	PZ	CATALOGO
163	8652166	BOTON PULSADOR NEGRO TIPO NORMELEC REF. 420/00N	100	PZ	CATALOGO
164	8652168	PANTALLA 2A70 PARA MICRO SWITCH 2C207 TIPO VHONEYWELL.	300	PZ	CATALOGO
165	8652169	BARRERA LARGA 2B2, PARA MICRO SWITCH 2C207 TIPO HONEYWELL.	300	PZ	CATALOGO
166	8653053	DIODO 1N 4007	1500	PZ	CATALOGO
167	8700699	DIODO ZENER 1N5361B 27V 5% ENC SPECI	30	PZ	CATALOGO
168	8702571	MICRO SWITCH CUERPO DE BOTON 2C207,MICRO SWITCH 2D2,PANTALLA 2A70 Y BARRERA LARGA 2B2	200	PZ	CATALOGO
169	8713485	CONDENSADOR ELECTROLITICO RADIAL 5000 MICROFARADIOS 100 V	60	PZ	CATALOGO
170	93319170	TERMINAL AISLADA BURNDY 102 YAV 8CL	200	PZ	CATALOGO

ANEXO “B”

ASPECTOS ECONOMICOS

**DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES
Y ASPECTOS ÉCONOMICOS**

PDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	30440	LIMPIADOR Y DESENGRASADOR DE TARJETAS Y COMPONENTES ELECTRONICOS DE ALTA PENETRACION SECADO RAPIDO NULO CONTENIDO DE CLORADOS 454 ML. PRESENTACION ENSPRAY CON APLICADOR DIELECTRICO	667	PZ		
2	50543	PINZA DE PRESION MORDAZA RECTA DE 5" LARGO 1 5/32" APERTURA, TIPO SNAP-ON MOD. VGP11205	90	PZ		
3	52191	MANOMETRO TIPO METRON DE0-11 KG/CM2 ENT. LATERAL 1/4"X2" DE DIAM.	2	PZ		
4	52807	VERNIER DIGITAL ELECTRONICO CODIGO 500-171 MOD.CD-6 BATERIA SR-44	2	PZ		
5	54283	CAUTIN DE ESTACION CON BASE 60 WATTS DE 110 VOLTS. TIPO WPCP-L	10	PZ		
6	54626	ESPONJA PARA CAUTIN DE ESTACION	50	PZ		
7	56159	EXTENSION ELECT.DE 20MTS.C/CONTACTO PORTAFOCO	11	PZ		
8	90002	LAMPARA DE HALOGENO 20 WATTS 12 VOLTS.	250	PZ		
9	90013	APAGADOR SENCILLO 15 AMP. 125V.	900	PZ		
10	90021	CLAVIJA MACHO Y HEMBRA VULCANIZADA CADA 50 CM. DECABLE NO. 14	900	JG		
11	90025	CABLE USO RUDO 4 X 10	450	MT		
12	90027	BASE HEMBRA PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE ENCENDIDO INSTANTANEO COMPATIBLE SLIM LINE. 660 WATS. 1000VOLTS. 60 HZ.	1000	PZ		
13	90028	BASE MACHO PARA TUBO SLIM LINE	1000	PZ		
14	90050	CABLE TIPO THW-AS-LS CAL.16 AWG 600 V. CONDUCTORES DE COBRE CABLEADO CONCENTRICO CLASE B AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILIO PVC NO PROPAGADOR DE INCENDIOS BAJA EMISION DE HUMOS Y GAS ACIDO TENSIONDE OPERACION 75 GRADOS CENTRIFUGADOS EN LOCALES MOJADOS Y 90 GRADOS EN LOCALES SECOS.	100	MT		

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
30102004-009-09 BL PARA LA ADQUISICIÓN DE
"DIVERSO MATERIAL ELECTRICO"**

PDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M	PRECIO UNITARIO	TOTAL
15	90117	LUMINARIO AHORRADOR DE ENRGIA 2 X 32 W, TIPO SOBREPONER, CON TAPA ABATIBLE, PINTURA BLANCA DE ALTA REFLECTANCIA, CON BASES TERMOFORMADAS,INCLUYE 2 LAMPARAS DE 32 WATTS. T8, 4100 GRADOS K, 30000 HRS.DE VIDA UTIL Y BALASTRO ELECTRONICO 2 X 32 W. 127 V.CON FACTOR DE BALASTRO UNO	200	PZ		
16	90241	LAMPARA FLUORESCENTE DE 20 WATTS. BLANCO FRIO T12	1081	PZ		
17	90333	FOCO PARA LAMPARA PR-13	617	PZ		
18	90334	FOCO P/LAMPARA PR-12	200	PZ		
19	90350	CINTURON O CINCHO DE NYLON SUJETACABLES, 4.8 MM DEANCHO Y 20 CM DE LARGO, COLOR NATURAL, EN PAQUETE DE 100 PZAS.	250	PZ		
20	90351	CINTURON O CINCHO DE NYLON SUJETACABLES, 4.8 MM DEANCHO Y 30 CM DE LARGO, COLOR NATURAL, EN PAQUETE DE 100 PZAS.	600	PZ		
21	90371	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 15 AMP. TIPO QO	50	PZ		
22	90415	FOCO INCANDESCENTE DE 75 W 125 V	323	PZ		
23	90448	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 30 AMP. TIPO QO MCA. SQUARE'D CAT. QO130.	20	PZ		
24	90517	PLACA INDUSTRIAL CON TAPA MCA. ARROW HART CAT. AH-1020	60	PZ		
25	90522	CABLE USO RUDO DE 2 X 16 AWG., 600 V.	1800	MT		
26	90525	CABLE USO RUDO 4 X 6 AWG	750	MT		
27	90569	GABINETE ESQUINERO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 24,CON TRATAMIENTO TROPICALIZADO CON PINTURA APLICADA ELECTROSTATICAMENTE CON: 2 LAMPARAS FLUORESCENTES LINEALES DE 32 WATTS, 127 VOLTS, TIPO T-8, 4 PORTALAMPARAS (PARA LAMPARA T-8) CON CRISTAL TERMOTEMP LADO DE 6 MM DE ESPESOR CON BALASTRO ELECTRONICO D E 2X 32 W. CON PROTECCION TERMICA, CON SELLO FIDE CON JUNTA DE NEOPRENO CON TORNILLERIA INOXIDABLE.	300	JG		
28	90580	THERMOFIT 1/4 CON RESINA SFR TIPO RAYCHEM.	81	MT		
29	90709	CABLE CALIBRE 16 AWG COLOR ROJO	300	MT		

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
30102004-009-09 BL PARA LA ADQUISICIÓN DE
“DIVERSO MATERIAL ELECTRICO”**

PDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M	PRECIO UNITARIO	TOTAL
30	90785	BASES DE SEGURIDAD TERMOFORMADAS DE POLIETILENO DE 10 MM DE ESPESOR CON CABLES DE CONEXION DE 30 CMS. DE LONGITUD CALIBRE 18 AWG. PARA LAMPARA FLUORESCENTE BULBO T-8 DE ARRANQUE RAPIDO, 2 PINES 600 V. Y 2 PORTALAMPARAS TIPO OMEGA DE NYLON CON FIBRA DE VIDRIO Y SOPORTE DE POLIETILENO CON ADAPTADOR DE PASO DE CABLES CON APLICACIÓN DE CINTA DOBLE CARA BLANCA.	24000	JG		
31	90854	LAMPARA FLUORESCENTE T8-32 W. BLANCO FRIO, ARRANQUE RAPIDO, 30000 HRS. DE VIDA.	24000	PZ		
32	90862	BALASTRO ENCENDIDO ELECTRONICO ALTO FACTOR D/POTENCIA ARRANQUE RAPIDO DE 2 X 32 W 127-277 VOLTS 60 HZ CON FACTOR DE BALASTRO DE 85% MINIMO DISTORSION ARMONICA TOTAL MENOR AL 10%, CIRCUITO INTEGRADO, NIVEL DE SONIDO CLASE A CON TERMOPROTECTOR INTEGRADO, SIN PIRALENOS NI COMPUESTOS ASFALTICOS, DE CIRCUITO PARALELO PARA ENCENDER COMBINADAMENTE LAMPARA DE 17 W. Y 32 W. QUE CUMPLA CON LA NOMRA NOM-058-SCFI VIGENTE Y SELLO FIDE VIGENTE, CON CABLES DE 1.50 M DE LONGITUD SOLDADOS A TARJETA ELECTRONICA.	8500	PZ		
33	90872	CABLE CAL.10 AWG AISLAMIENTO THW-LS ROJO	105	MT		
34	90875	CABLE CAL.12 AWG C/ROJO C/AISLAMIENTO ANTIFLAMA.	129	MT		
35	90879	CABLE CAL.10 AWG AISLAMIENTO THW-LS NEGRO	100	MT		
36	90997	THERMOFIT 8MM DIAMETRO	230	PZ		
37	91135	ALAMBRE MAGNETO CAL.10 AWG	240	KG		
38	91207	FOCO HALOGENO PARA LAMPARA DE MANO 6 V. SIN ROSCA	30	PZ		
39	91210	TERMINAL AISLADA DE PUNTA CAL. 12-10 AWG.	100	PZ		
40	91387	CINTA AISLANTE DE VINIL EN ROLLO DE 18 MM. X 20 MTS. ESPESOR 0.177 MM. CAPACIDAD DE AISLAMIENTO PRIMARIO EN BAJA TENSION 600 V. RANGO DE TEMPERATURA DE (-) 18 A (+) 105 GRADOS CENTIGRADOS RUPTURA DIELECTRICA 10,000 V. ELONGACION MAXIMA 250 % RETARDANTE A LA FLAMA, PARA USO EN AMBIENTE SECO Y HUMEDO,RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRA VIOLETA Y A LA CORROSION.	4604	PZ		

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
30102004-009-09 BL PARA LA ADQUISICIÓN DE
"DIVERSO MATERIAL ELECTRICO"**

PDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M	PRECIO UNITARIO	TOTAL
41	92044	CINTURON O CINCHO DE NYLON SUJETACABLES, 4.8 MM DE ANCHO Y 12 CM DE LARGO COLOR NATURAL, EN PAQUETES DE 100 PZAS.	1000	PZ		
42	92844	CINTURON SUJETACABLE DE 4.6X180 MM 32042	1050	PZ		
43	93200	SPAGETTI FIBRA DE VIDRIO DE 2 MM	90	MT		
44	93609	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO 330.	20	PZ		
45	93819	ALAMBRE MAGNETO CAL 19. AWG	5	KG		
46	94940	CONECTOR PARA CABLE DE 2/0 AWG MARCA BURNDY CAT. YS26 DE BARRIL LARGO	72	PZ		
47	94941	CONECTOR PARA CABLE DE 250 MCM MARCA BURNDY CAT. YS29 DE BARRIL LARGO	52	PZ		
48	94944	CONECTOR PARA CABLE DE 500 MCM MARCA BURNDY CAT. YS34 DE BARRIL LARGO	52	PZ		
49	95512	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 20 AMP. TIPO QO ENCHUFABLE CAT. QO220 MCA. SQUARE'D.	20	PZ		
50	95791	BALASTRO ADITIVOS METALICOS DESNUDO 175W 220 V.	50	PZ		
51	95948	LAMPARA DE ADITIVOS METALICOS DE 250 W. ACABADO CLARO	75	PZ		
52	95974	FOTOCELDA 220 V 1800 V.A. C/BASE 1500 WATTS.	100	PZ		
53	95979	FOTOCELDA 127 V 1500 W C/2003 TORK C/BASE	100	PZ		
54	95988	ARROLADOR, DESENRROLLADOR Y PELADOR D/ALAMBRE CAL. 30 MOD. WSV-30M	2	JG		
55	96030	BALASTRO PARA LAMPARA DE ADITIVOS METALICOS 250W.DESNUDO, ALTO FACTOR DE POTENCIA, TIPO AUTORREGULADO 220 V. 60 HZ.	50	PZ		
56	96134	ALAMBRE MAGNETO CAL 36	5	PZ		
57	96215	CINTURON SUJETACABLES DE NYLON PARA INTERPERIE CONTRARAYOS ULTRAVIOLETA DE 9.5 CM. RESISTENTE A LA TENSION MECANICA.	60	PZ		
58	96335	LAMPARA DE ADITIVOS METALICOS 175 W. ACABADO CLARO	75	PZ		
59	96917	EXTENSION ELECTRICA DE 10 MTS CON FOCO	13	PZ		
60	96993	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE, TIPO QO, CAT. QO140, MARCA SQUARE'D, 1 X 40 AMP.	20	PZ		
61	97094	CABLE D/USO RUDO CAL. 2X8 AWG 600V	150	MT		
62	97150	CINTURON SUJETACABLES DE NYLON PARA INTERPERIE CONTRARAYOS ULTRAVIOLETA DE 380 MM. DE LARGO Y 5MM A 6 MM DE ANCHO Y 1.5 MM DE GROSOR RESISTENTE ALTA TENSION MECANICA	12700	PZ		

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
30102004-009-09 BL PARA LA ADQUISICIÓN DE
"DIVERSO MATERIAL ELECTRICO"**

PDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M	PRECIO UNITARIO	TOTAL
63	97151	CINTURON SUJETACABLES DE NYLON PARA INTERPERIE CONTRARAYOS ULTRAVIOLETA DE 15 CM. RESISTENTE A LA TENSION MECANICA.	3000	PZ		
64	97152	CINTURON SUJETACABLES DE NYLON PARA INTERPERIE CONTRARAYOS ULTRAVIOLETA DE 28 CM. X 3.6 MM. RESISTENTE A LA TENSION MECANICA.	3500	PZ		
65	97153	CINTURON DE PLASTICO SUJETACABLES DE 3 MM. DE ANCHO X 30 CMS. DE LARGO.	4011	PZ		
66	97154	CINTURON SUJETACABLES DE NYLON PARA INTERPERIE CONTRARAYOS ULTRAVIOLETA DE 35 CM. RESISTENTE A LA TENSION MECANICA.	1000	PZ		
67	97261	SOCKET D/PROCELANA TIPO MOGUL 1500W. 250-600 V. CAT. 322.	100	PZ		
68	97750	CABLE BLINDADO 2 X 20 AWG.	600	MT		
69	97801	CABLE TELEFONICO EKC DE 3 PARES CAL. 24 AWG C/PANTALLA	200	MT		
70	97871	CINTA DE AISLAR ELECTRICA DE VINIL	865	RO		
71	97887	ZAPATA DE OJILLO CALIBRE 16-14	3238	PZ		
72	97888	ZAPATA TIPO "O" CALIBRE 12-10 AWG. (PREAISLADA COLOR AMARILLO) 3/16".	1050	PZ		
73	97889	ZAPATA TIPO "U" CALIBRE 12-10 AWG. PREAISLADA COLOR AMARILLO 3/16".	3046	PZ		
74	97890	ZAPATA TIPO "U" CALIBRE 16-14 AWG. (PREAISLADA COLOR AZUL) 3/16".	57	PZ		
75	97951	LAMAPRA INCANDESENTE DE HALOGENO 35 W, 12 V, 20 GRADOS, LINEA DECOSTAR 35	600	PZ		
76	98083	CARGADOR DE BATERIAS UNIVERSAL 6.0 V. - 12 V. 0-12 AMP.	10	PZ		
77	98104	CINTURON O CINCHO DE NYLON SUJETACABLES DE 18 CM DE LARGO (BOLSA DE 100 PZAS.)	1000	PZ		
78	98643	CONTACTOR DE ALUMBRADO TIPO S, CAT. 8903SMG-LVO2, PARA 30 AMP. MCA. SQUARE'D.	6	PZ		
79	98644	CONTACTOR DE ALUMBRADO TIPO S, CAT. 8903SPG-LVO2, PARA 60 AMP. MCA. SQUARE'D.	4	PZ		
80	98749	EMPALME (CONECTOR) DE COBRE ELECTROLITICO ESTAYADO, CAÑON CORTO TIPO NO. YS30L (300 MCM.)	52	BL		
81	98765	TERMINAL TERMOCONTRACTIL PARA CABLE XLP HVT-I-252,	4	PZ		
82	99121	ESTUCHE CON EMPALME PARA CABLE MONOFASICO VULCALAT XLP TENSION 25 KV.CAL. 2/0 HVS-2521, CON CONECTOR PARA PONCHAR	24	JG		
83	99358	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO 215.	20	PZ		
84	99441	BALASTRO 1 X 39 W. ELECTRONICO PARA 127 V.	500	PZ		

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
30102004-009-09 BL PARA LA ADQUISICIÓN DE
"DIVERSO MATERIAL ELECTRICO"**

PDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M	PRECIO UNITARIO	TOTAL
85	99675	ZAPATA TERMINAL DE PUNTA CAL. 14-16 AWG	60	PZ		
86	99788	LAMPARA FLUORESCENTE LUZ DE DIA 39W COLOR AZUL. TUBO T-8	2400	PZ		
87	99852	CONTACTOR 3TB46 SIEMENS.	9	PZ		
88	125864	CARTUCHO DE AIRE COMPRIMIDO MCA. AERO JET	279	PZ		
89	140003	CINTA AISLANTE AUTOVULCANIZABLE DE 19 MM. DE ANCHO X 18 MTS. DE LARGO.	50	RO		
90	140294	LAMINA D/CARTON PRESPLAN CAL. 1/8.	50	KG		
91	140296	PAPEL PESCADO D/0.025 MM TIPO AMERICANO.	15	KG		
92	210057	FUSIBLE 5 AMP 250 V 2 CM	150	PZ		
93	210060	FUSIBLE DE 10 AMP 5 X 20 MM.	248	PZ		
94	211896	CABLE TELEFONICO EKC 12 PARES CAL 24 AWG C/GRIS	1000	MT		
95	214325	FUSIBLE 160 MA/250 VOLTS DIAM 5X20	285	PZ		
96	214334	FUSIBLE 4A 250V 2CMX0.5CM T-EUROPEO	125	PZ		
97	215294	CAPACITOR PERMANENTE DE 8 MF 370 V. MCA. RC.	14	PZ		
98	215913	CABLE TELEFONICO EKEB 10 PARES CAL.22 AWG C/NEGRO	2000	MT		
99	216056	FUSIBLE 0.250 A 250 V. DIAM. 5X20MM	150	PZ		
100	216086	FUSIBLE 22 X 58 32A	125	PZ		
101	216233	FUSIBLE 10A 250V DIAMETRO 5 X 20 MM LONGITUD FUSION SEMILENTO	143	PZ		
102	216256	FUSIBLE 6.0 A 250 V DIAMETRO 6 X 32 MM FUSION LENTA	25	PZ		
103	216405	FUSIBLE MCA. WICKMAN 3.15 AMP 5 X 20 MM N§ 19200 250 V.	17	PZ		
104	216549	FUSIBLE DE 15 AMP. 250 V. DE 6 X 32 MM.	197	PZ		
105	216583	FUSIBLE 1 AMP.250V.TIPO AMERICANO 6 X 32 FUSION RAPIDA	200	PZ		
106	216806	CIR-KIT MAESTRO NO. DE PARTE PECE 6993-0082	2	JG		
107	216808	CONECTOR RJ45 P/CABLE TELEFONICO	50	PZ		
108	216884	TRANSISTOR 2SD 947	50	PZ		
109	216920	ZONDA DE CORRIENTE MCA. TEKTRONIX MOD. A620.	5	PZ		
110	216999	CABLE DISTRIBUIDOR JUMPER 2 X 24 AWG COLOR BCO./ROJO.	2400	MT		
111	218045	FUSIBLE 20A 5 X 20 250V.T/EUROPEO FUSION LENTA	100	PZ		
112	231994	CINTA D/LINO 1 1/2	4	RO		
113	234076	BATERIA DE LITIO TIPO 2/3A DE 3 V.	30	PZ		
114	234077	REGULADOR DE VOLTAJE ELECTRONICO, ENTRADA 102-140VCA, 60 HZ, 8.2 AMP. MAX. SALIDA 120 VCA 60 HZ 5 AMP. CAPACIDAD 600 VA (10.6 X 10 X 12 CMS.)	2	PZ		
115	3412101	RELEVADOR ZCB (CONJUNTO)	91	PZ		

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
30102004-009-09 BL PARA LA ADQUISICIÓN DE
"DIVERSO MATERIAL ELECTRICO"**

PDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M	PRECIO UNITARIO	TOTAL
116	3412102	RELEVADOR ZCD (CONJUNTO) EQUIPO: RELEVADORES ELECTRONEUMATICOS.	91	PZ		
117	3502232	LAMPARA FLUORESCENTE TL 6W/33 BLANCO FRIO ARRANQUE RAPIDO.	651	PZ		
118	3568032	BALASTRO DE POLIESTER AUTO EXTINGUIBLE ALTO FACTOR DE POTENCIA ENCENDIDO RAPIDO 1X40 WATTS 220V. 0.240 AMP. 60 HERTZ.	2092	PZ		
119	5001924	PINZA AMPERIMETRICA TIPO FLUKE 801-600	10	PZ		
120	5101004	PUNTAS PARA MULTIMETRO MOD. ATL01 TIPO TEKTRONIC	10	PZ		
121	5101016	TIRISTOR 2N6397 25 AMP PARA FUENTE RAMI	50	PZ		
122	5101034	FUSIBLE 10 AMP DE 24 V. TIPO EUROPEO 5 X 20	30	PZ		
123	5101035	FUSIBLE DE 6.3 AMP 24V. TIPO EUROPEO 5 X 20	20	PZ		
124	5101036	LED 48V, PARA BOTON TPL, TIPO ORBITEC 6T55-0-RA8V.	100	PZ		
125	5203773	TERMINAL ANILLO DE 1/8" NO. 34159 CAL. 16-14 AWG.	100	PZ		
126	5203774	TERMINAL ANILLO DE 3/16" NO. 34161 CAL. 16-14 AWG.	1750	PZ		
127	5203775	TERMINAL ANILLO DE 1/4" NO. 34162 CAL. 16-14 AWG.	100	PZ		
128	5203777	TERMINAL ANILLO DE 1/4" NO. 155024-1 CAL. 12-10 AWG.	100	PZ		
129	5203778	TERMINAL BAYONETA (Y) DE 1/8" NO. 322994 CAL. 16-14 AWG.	100	PZ		
130	5203779	TERMINAL BAYONETA DE 3/16" NO. 34167 CAL. 16-14 AWG.	100	PZ		
131	5203782	TERMINAL FASTON MACHO NO. 155121-1 CAL. 16-14 AWG.	500	PZ		
132	5204065	LAMPARA BA7S 7X23, 48 VOLTS, 25 MILIAMPERES	50	PZ		
133	5204066	LAMPARA BA15B 16X35, 130 VOLTS, 5 WATTS.	50	PZ		
134	5204067	LAMPARA BA15B 16X35 220 VOLTS, 5 WATTS.	50	PZ		
135	5204068	LAMPARA BA7S 7X23, 6 VOLTS 200 MILIAMPERES.	50	PZ		
136	5204069	FUSIBLE DE 16 AMP. LIMITADOR DE CORRIENTE DE ALTATENSION Y ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA, 36 KV, TIPO DR30/016-A5,L-603 MM, D2-66 MM, PESO APROXIMADO 3.3 KG.	6	PZ		
137	5204070	LAMPARA TIPO LILIPUT, FILAMENTO DE TUNGTEÑO, T5.5, 24 VOLTS, 50 MILIAMPERES.	50	PZ		
138	5300042	CAPACITOR 35 MF 375 VCA	10	PZ		
139	5300043	CAPACITOR DE 7.5 MF 370 VCA	10	PZ		
140	5300086	PULSERA ANTIESTATICA PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOELECTRONICO	4	PZ		

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
30102004-009-09 BL PARA LA ADQUISICIÓN DE
"DIVERSO MATERIAL ELECTRICO"**

PDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M	PRECIO UNITARIO	TOTAL
141	5301548	BOTONERA ARRANQUE Y PARO TIPO 4, CLASE 9001 TIP VW255 D/CONTACTOS SOSTENIDOS	10	PZ		
142	5509735	PUNTAS P/OSCILOSCOPIO MOD.HP 10435A	6	PZ		
143	5509737	ZONDA PARA OSCILOSCOPIO MOD. A6312	5	PZ		
144	5509738	PROBADOR DE CABLES MOD. 1503	4	PZ		
145	5519000	BANCO DE BATERIAS RECARGABLE MOD. F1015 5A, 125V.FAST (NIKEL-CADMIUN CELL 72V. 1.5AH) PARA OSCILOSCOPIO MOD. 305 DMM. MCA. TEKTRONIX	6	PZ		
146	5528422	LAMPARA TIPO E_10 DIAMETRO 10X28 28V 2W	1000	PZ		
147	5528425	LAMPARA TIPO MIDGET 6X16 28V/40 MA	1000	PZ		
148	5529392	VOLTIMETRO 0-50 VDC MOD. 201M	50	PZ		
149	5529393	AMPERIMETRO 0-100 AMP MOD. 201M MCA. FIMESA.	40	PZ		
150	5605034	MULTIMETRO DIGITAL MOD. DMM388 B, 3200 CUENTAS VOLTAJE AC 750 V., VOLTAJE DC 1200 V. RMS, VERDADEROEN ENAC MEDICIONES DE RESISTENCIA 400 OHMS A 40 MOHMS, RANGO DE CORRIENTE A 20 AMP. AUTORANGO PRUEBA DE DIODOS.	25	PZ		
151	5605036	OSCILOSCOPIO TEKTRONIX TEK/THS720	8	PZ		
152	5700858	FUSIBLE 10A 250V DIAMETRO 6 X 32 MM LONGITUD FUSION SEMILENTO	200	PZ		
153	5702968	MULTIMETRO TIPO FLUKE MOD. 77 CON ACCESORIOS	30	PZ		
154	5703453	CABLE TELEFONICO ICEEV CAL. 2 X 22 AWG.	2500	MT		
155	7364109	CIRCUITO INTEGRADO MOS CD 4069 BF	50	PZ		
156	8300023	ECLATOR DE 250 VOLTS. NO. 88.	5	PZ		
157	8425031	IDENTIFICADOR DE CABLES 3M DESPACHADOR NUMERICO DEL 0 AL 9, MOD. STD-0-9	300	PZ		
158	8603022	JUMPERS P/FIBRA OPTICA DEL TIPO ST DUPLEX MONOMODO	20	PZ		
159	8631498	PROGRAMADOR UNIVERSAL TIPO XELTEC, MOD. SUPERPRO III, CON SOFTWARE, ACCESORIOS ESTANDAR Y COMPONENTES DE MONTAJE SUPERFICIAL.	10	PZ		
160	8652154	CONTACTOR MOD.B50 C/BOBINA 127VCA.	6	PZ		
161	8652155	FUSIBLE 16A AM 10 X 38 REF.130 16	150	PZ		
162	8652161	AMPERIMETRO DE 0 A 30 AMP. DE CD MOD. RE 101W.	30	PZ		
163	8652166	BOTON PULSADOR NEGRO TIPO NORMELEC REF. 420/00N	100	PZ		
164	8652168	PANTALLA 2A70 PARA MICRO SWITCH 2C207 TIPO VHONEYWELL.	300	PZ		

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
30102004-009-09 BL PARA LA ADQUISICIÓN DE
“DIVERSO MATERIAL ELECTRICO”**

PDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M	PRECIO UNITARIO	TOTAL
165	8652169	BARRERA LARGA 2B2, PARA MICRO SWITCH 2C207 TIPO HONEYWELL.	300	PZ		
166	8653053	DIODO 1N 4007	1500	PZ		
167	8700699	DIODO ZENER 1N5361B 27V 5% ENC SPECI	30	PZ		
168	8702571	MICRO SWITCH CUERPO DE BOTON 2C207,MICRO SWITCH 2D2,PANTALLA 2A70 Y BARRERA LARGA 2B2	200	PZ		
169	8713485	CONDENSADOR ELECTROLITICO RADIAL 5000 MICROFARADIOS 100 V	60	PZ		
170	93319170	TERMINAL AISLADA BURNDY 102 YAV 8CL	200	PZ		